Alcaldía Local La Candelaria

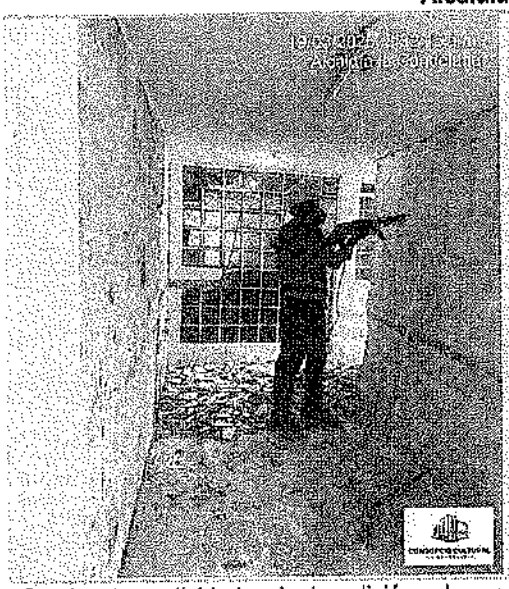

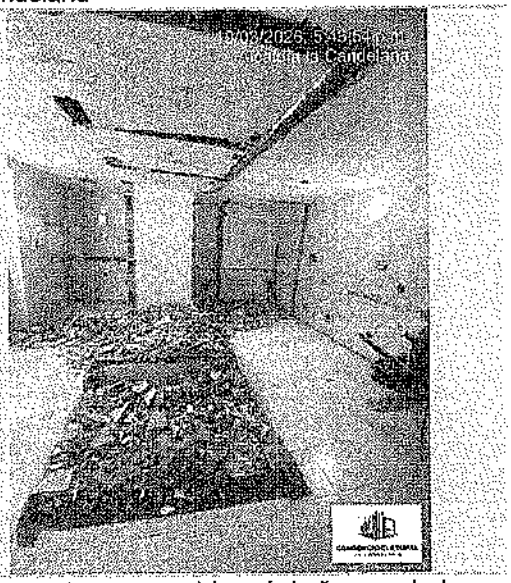

Se ejecutan actividades de demolición y desmonte de elementos existentes en el área de baños, que incluyen el retiro de enchapes en muros, levantamiento de acabados de piso, desinstalación de puntos sanitarios y derribo del muro divisorio entre los baños de hombres y mujeres

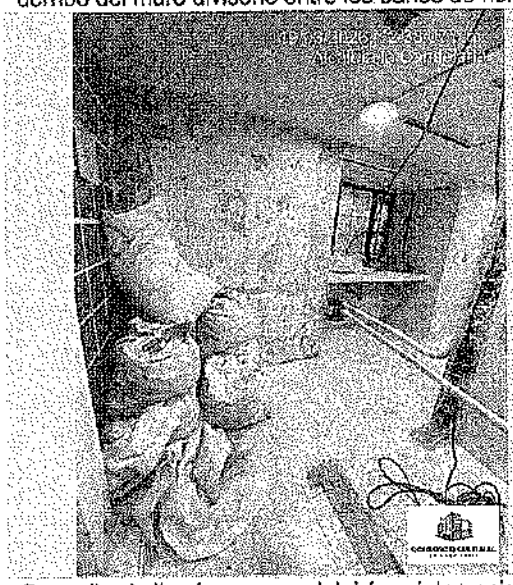

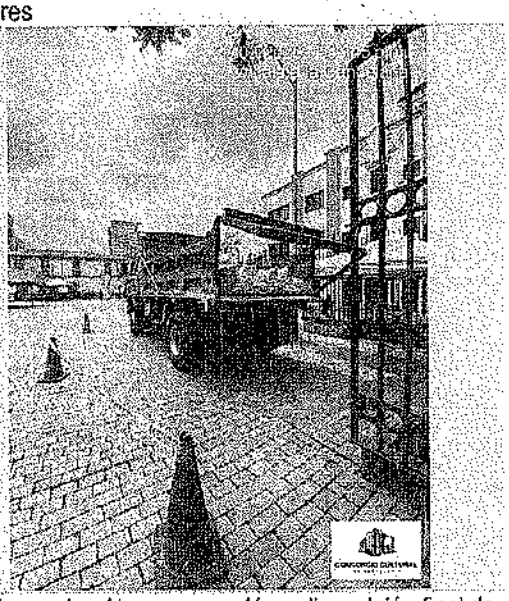

Se realiza la limpieza general del área intervenida, mediante la recolección, segregación y disposición final de los escombros provenientes de intervenciones en muros.

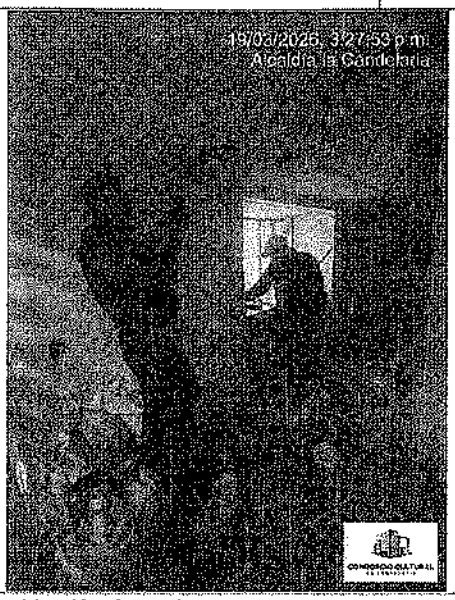

Se realiza el desmonte de la acometida eléctrica existente

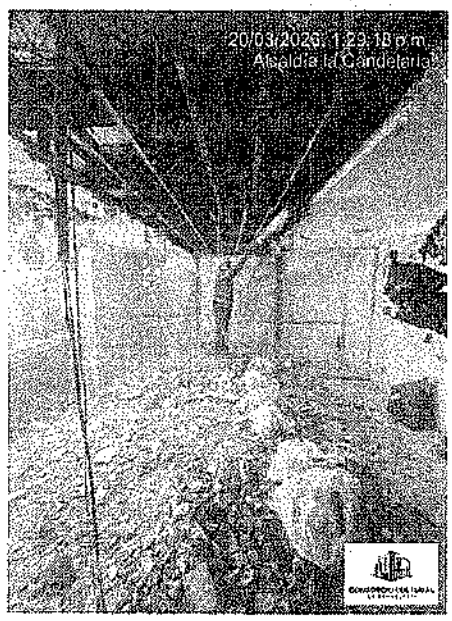

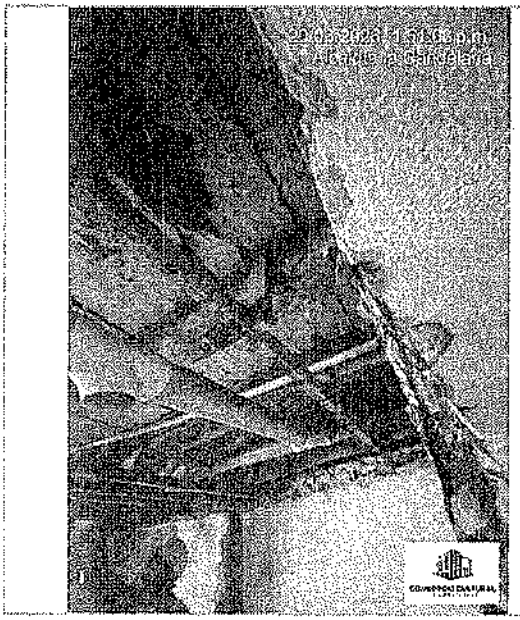

Se da continuidad a las actividades de demolición, incluyendo el retiro de enchape de piso y el desmonte del cielo raso existente

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

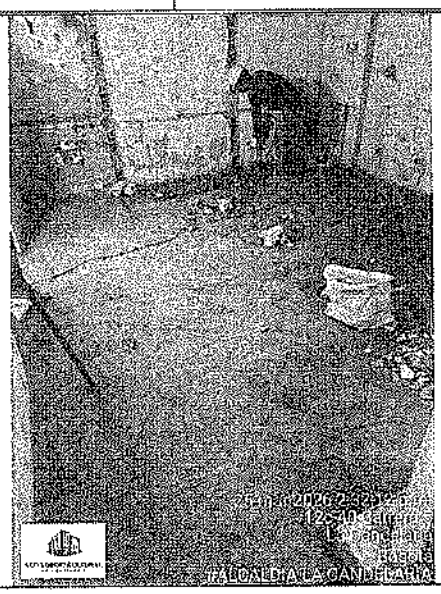

Se realiza el despeje del área mediante la recolección y retiro de escombros generados por intervenciones en cielo raso y piso, para posteriormente ejecutar obras de excavación para la instalación de la red sanitaria

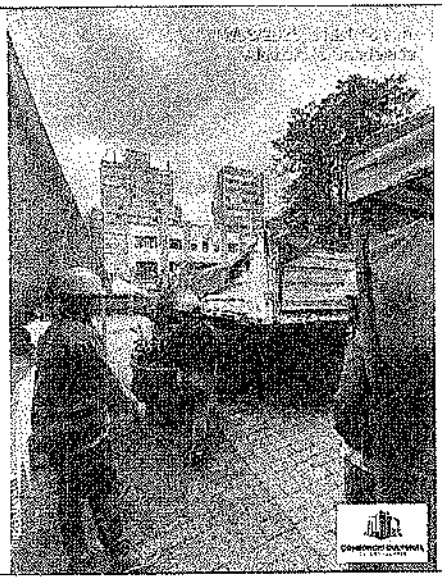

Recepción de material y equipos de obra

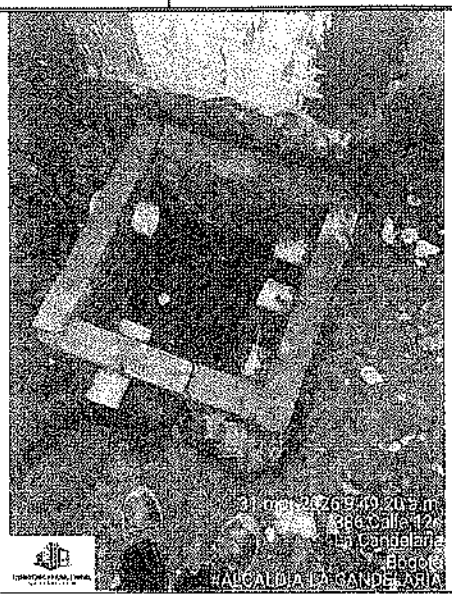

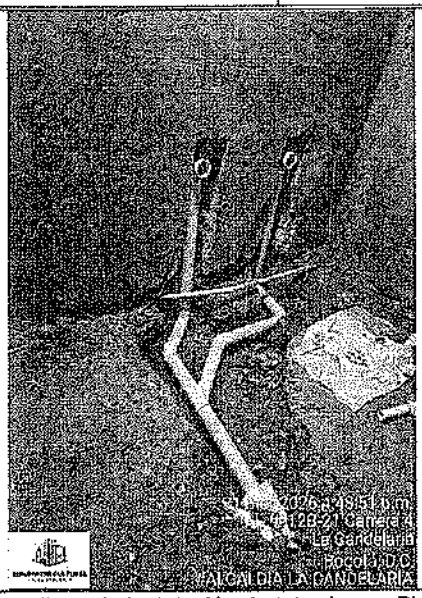

Se lleva a cabo la actualización de las acometidas sanitarias mediante la instalación de tuberías en PVC y la adecuación de la caja de inspección, garantizando las pendientes requeridas para el correcto flujo de aguas residuales

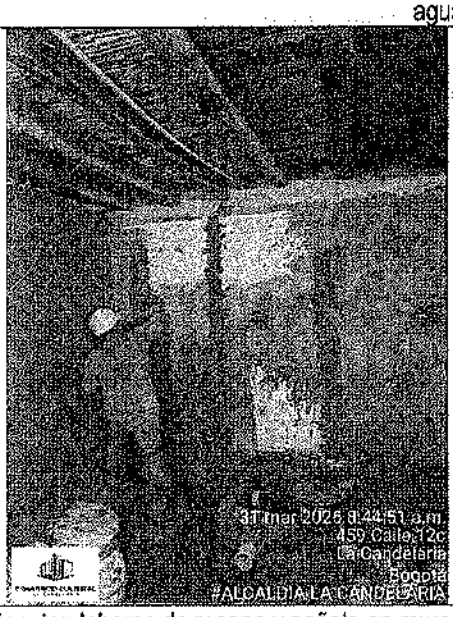

Se ejecutan labores de resane y pañete en muros, mediante la aplicación de mortero para la regularización de superficies y sellado de regatas producto de instalaciones previas, a fin de garantizar una superficie uniforme apta para la instalación de acabados

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

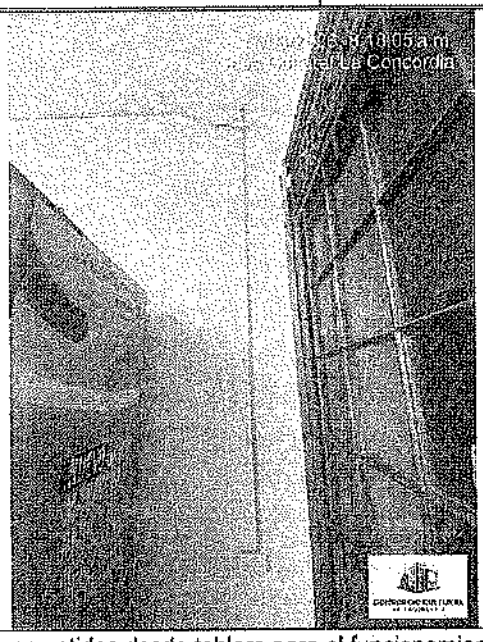

Adecuación de puntos de tomacorriente e instalación de acometidas desde tablero para el funcionamiento de maquinas dispensadoras.

Casa Concordia

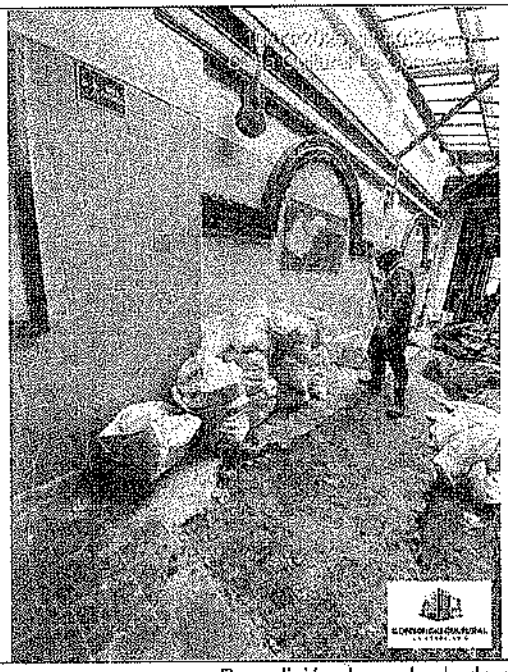

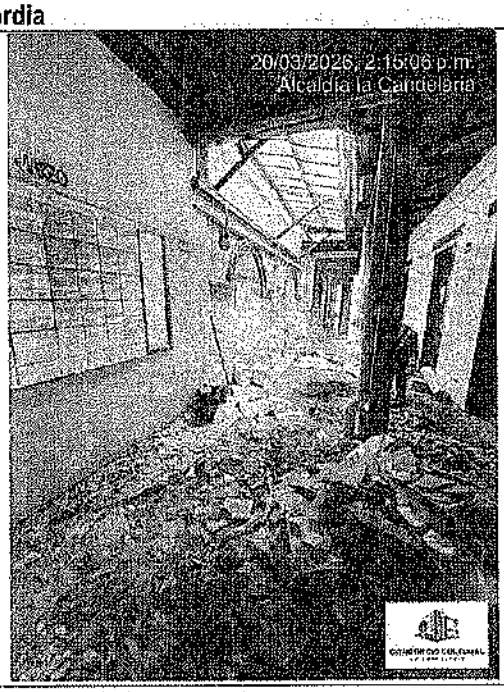

Demolición de acabado de piso en la zona de la marquesina

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

31

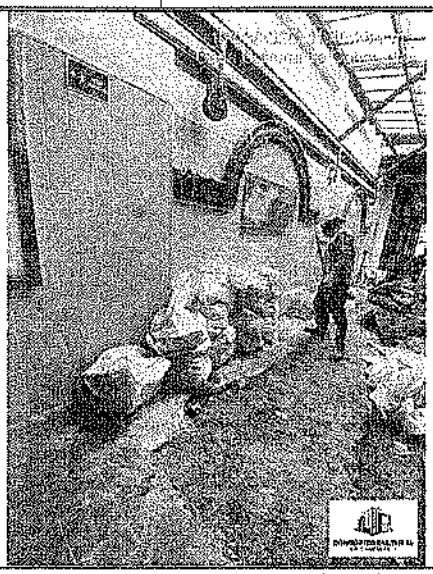

Retiro de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, producto de las demoliciones realizadas.

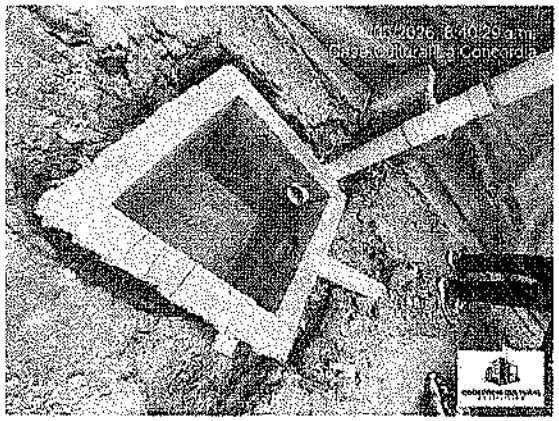

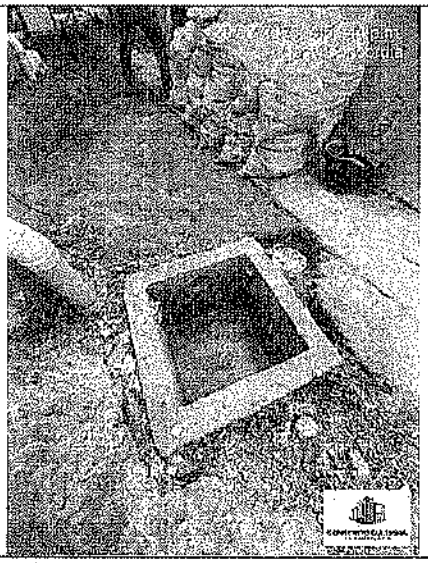

Adecuación de caja de inspección de 0,60x0,60 para las aguas lluvias que recoja la canal de la zona de la marquesina.

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

32

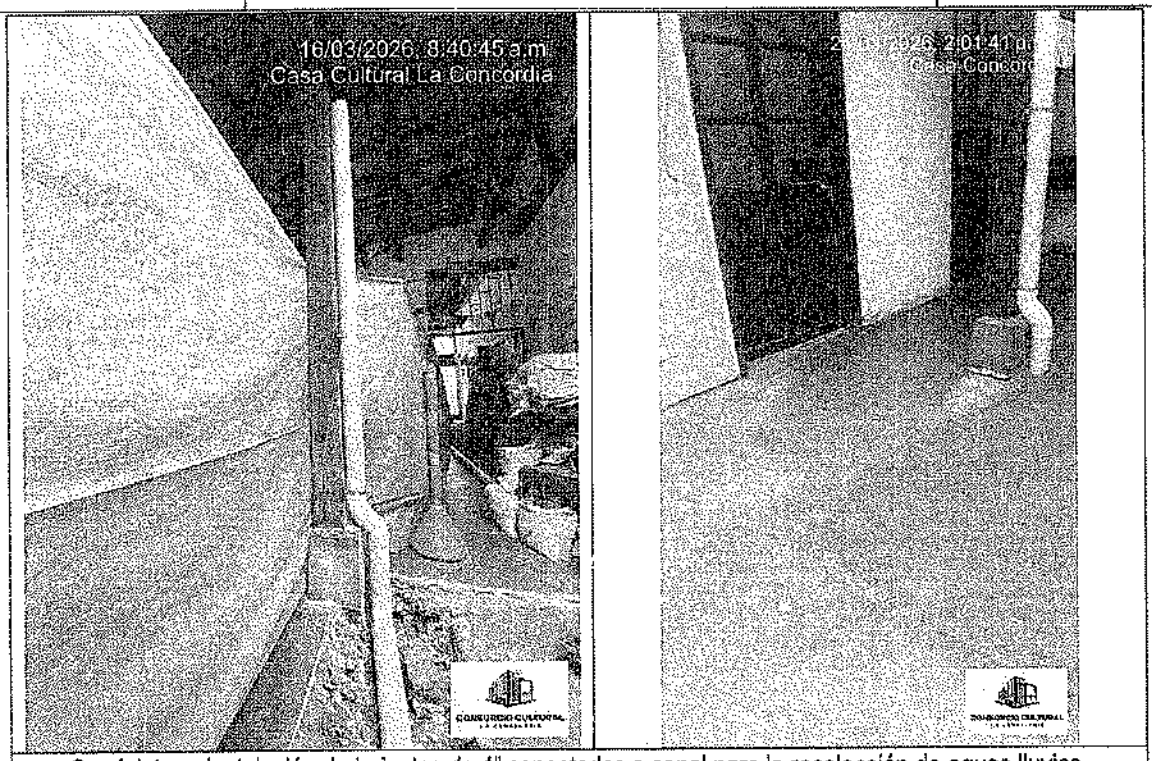

Suministro e instalación de bajantes de 4" conectadas a canal para la recolección de aguas lluvias.

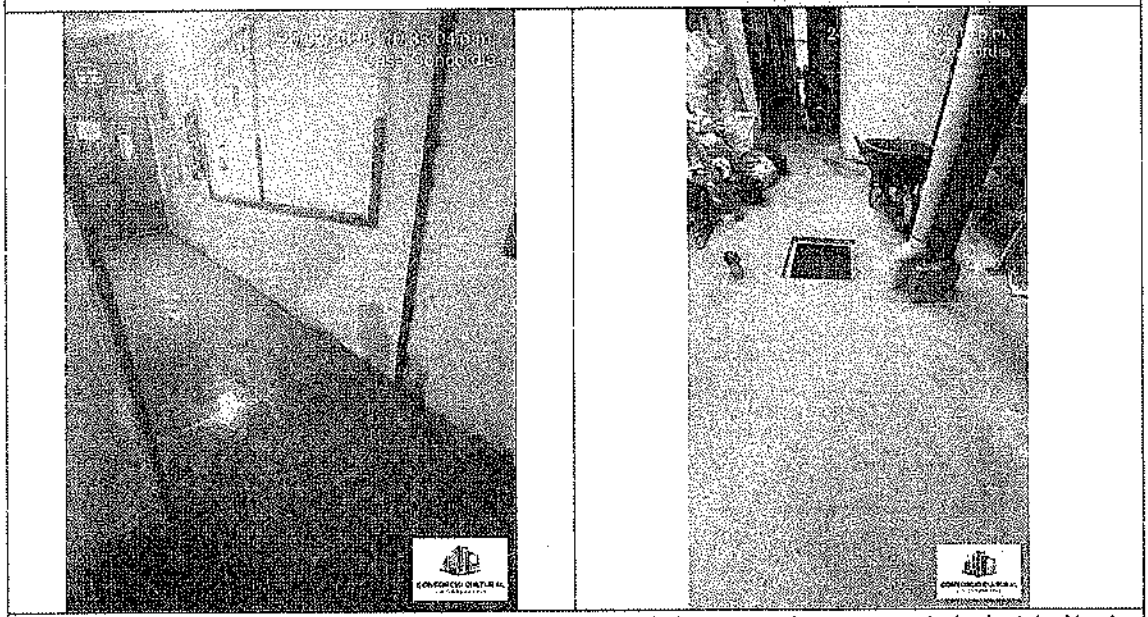

Fundida de placa de contrapiso de f'c=3000 PSI, en la zona de la marquesina, para posterior instalación de acabado.

Una vez presentado el avance de las actividades, se realiza el análisis comparativo entre el porcentaje de avance programado y el porcentaje de avance ejecutado de la obra durante el periodo evaluado, con base en el cronograma contractual y en las actividades efectivamente desarrolladas en los distintos frentes de trabajo.

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

33

Tabla 6. Consolidados porcentajes de avance

Frente de obra	% Programado	% Ejecutado	Diferencia
ALCALDIA LOCAL CANDELARIA	32,00%	48,22%	16,22%
CASA CONCORDIA	9,00%	12,94%	3,94%

9. POLIZAS

En el presente capítulo se relacionan las pólizas constituidas para la ejecución del contrato, las cuales garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista, así como la protección de los intereses de la Entidad Contratante frente a eventuales riesgos derivados del desarrollo de las actividades.

Las pólizas aquí descritas se encuentran constituidas conforme a las disposiciones contractuales y normativas vigentes, y cubren aspectos tales como el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de las obras, la calidad de los trabajos y la atención de posibles contingencias durante la ejecución del proyecto. La información presentada permite verificar la vigencia, alcance y suficiencia de las garantías, constituyéndose en un soporte fundamental para el control y seguimiento contractual.

Tabla 7. Consolidado de polizas

ASEGURADORA	RIESGO	No. POLIZA O CERT	ENDOSO O ANEXO	VALOR ASEGURADO	FECHA EMISION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	72733247	0	$ 284.700.000	29/12/2025	19/12/2025	19/06/2026
Seguros Mundial	Seriedad de loa Oferta	72636640	0	$ 82.540.000	27/10/2025	28/10/2025	07/03/2026
Seguros Mundial	Cumplimiento	72733782	0	$ 165.080.000	29/12/2025	19/12/2025	19/12/2026
Seguros Mundial	Prestaciones Sociales	72733782	0	$82.540.000	29/12/2025	19/12/2025	19/06/2029
Seguros Mundial	Estabilidad de Obra	72733782	0	$165.080.000	29/12/2025	19/06/2026	16/06/2031
Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	72794474	2	$ 284.700.000	06/02/2026	02/02/2026	03/08/20
Seguros Mundial	Cumplimiento	72795441	3	$ 165.080.000	06/02/2026	02/02/2026	02/02/2027
Seguros Mundial	Prestaciones Sociales	72795441	3	$82.540.000	06/02/2026	02/02/2026	03/08/2029
Seguros Mundial	Estabilidad de Obra	72795441	3	$165.080.000	06/02/2026	03/08/2026	03/08/2031

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Durante la ejecución de las actividades y con base en los alcances establecidos en el contrato, se han identificado actividades no previstas, las cuales requieren atención y evaluación antes de su eventual incorporación al proyecto. Estas actividades fueron sometidas al proceso administrativo correspondiente, garantizando que cualquier inclusión se realice de manera formal y cumpliendo con los lineamientos contractuales y normativos establecidos por la Entidad Contratante y la Interventoría.

La documentación y el seguimiento de estas actividades no previstas permiten garantizar un control riguroso y transparente,

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

asegurando que cualquier ajuste futuro se realice bajo los procedimientos contractuales y administrativos correspondientes.

11. CORRESPONDENCIA Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

En el presente apartado se consolida la correspondencia generada durante la ejecución del proyecto, incluyendo tanto las comunicaciones remitidas por parte del contratista (Anexo 4) como aquellas recibidas por parte de la interventoría (Anexo 5). Estos intercambios documentales constituyen un soporte fundamental para la trazabilidad de las decisiones, solicitudes, aclaraciones y lineamientos técnicos y administrativos desarrollados en el marco del contrato.

Toda la correspondencia relacionada se encuentra debidamente organizada y anexada al presente informe, permitiendo su consulta y verificación.

De igual manera, se destacan las actas de los comités de obra (Anexo 6), las cuales se configuran como herramientas clave para el seguimiento, control y evaluación del avance del proyecto. En estas actas se registran los compromisos adquiridos, el estado de las actividades, las dificultades identificadas y las acciones correctivas implementadas. Dichos documentos también se incluyen en los anexos como soporte del proceso de supervisión y control.

12. BITACORA DE OBRA

En el presente capítulo se presenta la Bitácora de Obra, instrumento técnico destinado a registrar de manera cronológica todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, incluyendo avances físicos, eventos relevantes, incidencias, decisiones de obra, visitas de inspección y cualquier situación que afecte el desarrollo de los trabajos.

La bitácora constituye una herramienta fundamental para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los objetivos contractuales, permitiendo documentar de manera objetiva el desarrollo de las obras y facilitar la toma de decisiones por parte del contratista, la Entidad Contratante y la Interventoría.

Como soporte documental, la Bitácora de Obra se adjunta en el *Anexo 7*, donde se registran todas las entradas correspondientes al periodo de ejecución, proporcionando evidencia clara y organizada de las actividades realizadas en cada frente de obra.

13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Según la programación de las actividades y con base en los espacios entregados para la ejecución, este contratista ha ejecutado las obras y mantenimientos de manera constante, siguiendo las directrices de la Interventoría. El avance de las obras, evidenciado en este informe, demuestra el cumplimiento de los compromisos contractuales.

- El contratista ha previsto la adquisición de insumos suficientes, incremento de personal y alternativas necesarias para garantizar el buen rendimiento en la ejecución de las actividades, manteniendo el compromiso con el cumplimiento del objeto contractual y con los involucrados en el proyecto.
- Documentar todas las actividades no previstas y situaciones extraordinarias, asegurando que se sigan los procedimientos administrativos antes de su ejecución y que se mantenga la trazabilidad para futuras revisiones.
- El contratista ha ejecutado las actividades conforme a la programación y directrices de la Interventoría, demostrando cumplimiento en la ejecución de obras y mantenimiento, a pesar de las dificultades presentadas en los diferentes frentes de obra.

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

35

14. ANEXOS

Anexo 1. Presupuestos de Obra
Anexo 2. Programación de obra
Anexo 3. Pólizas
Anexo 4. Correspondencia remitida
Anexo 5. Correspondencia recibida
Anexo 6. Actas de comité
Anexo 7. Bitácoras de obra

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

ANEXO 1. PRESUPUESTOS DE OBRA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN EN LOS PREDIOS DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

		PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL				SISTEMAS SANITARIOS		OFICINA INFRAESTRUCTURA		MARQUESINA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, HERROS Y PREELIMINARES										
1,01	Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y piezas como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, bidés, inodoros especiales bajos tanque como petaca, suspensión, Grifería Y Retiro De Escombros	UN	19,00	$ 33.468,00	$ 336.468,45	10,00	$ 334.684,50		$ -		$ -
1,02	DEMOLICIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M3	47,04	$ 8.572,00	$ 410.973,33	47,04	$ 403.072,33		$ -		$ -
1,03	Cerramento tipo h=2,10 obra(Ext) **	ML	1,54	$ 29.033,73	$ 45.313,37	1,54	$ 45.313,37		$ -		$ -
1,04	Desmonte puerta metálica monopanel (incluye herrajes y vidrio)	UN	10,00	$ 65.393,12	$ 653.931,24	10,00	$ 653.931,24		$ -		$ -
1,05	Desmonte de ventanería (incluye brisoleo, vidrio y cualquiera de anteriores)	M2	4,00	$ 11.183,81	$ 44.735,26	4,00	$ 44.735,26		$ -		$ -
1,06	Demolición de enchape de muros y pega (incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	130,89	$ 12.161,84	$ 1.591.616,78	130,89	$ 1.591.616,78		$ -		$ -
1,07	Desmonte de inodoro de cualquier material, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, las tuberías, sanitas, tanque y/o partes metálicas, instalaciones eléctricas o lavabos colgados, sanitas y bidets, Etc. (Incluye cargue, palameo y retiro de escombros)	M2	19,05	$ 4.243,06	$ 3.073.309,82		$ -		$ -	24,088	$ 3.073.309,82
1,08	Desmonte puerta madera marco puerta (incluye bisagras y retiro)	UN	6,00	$ 24.411,81	$ 150.068,47		$ -	6,00	$ 150.468,44		$ -
1,10	Desmonte y retiro de tuberías hidrosanitarias ambientales De 4", 3", 2" (Incluye Excavación, Retiro De Pisos, Cargue Y Retiro De Escombros)	ML	904,00	$ 13.104,83	$ 3.077.613,12	104,00	$ 4.072.613,12		$ -		$ -
1,12	Desmonte de inodoro de cualquier material, Madera, Dry Wall, Fibrolit, Incluye Cargue Y Retiro)	UU	23,00	$ 34.009,00	$ 870.119,00	23,00	$ 870.119,00		$ -		$ -
1,14	Desmonte de aparatos de baño (Descolgar paper, jabón, secadores)	UN	6,00	$ 4.832,97	$ 29.002,00	6,00	$ 29.002,00		$ -		$ -
1,15	Desmonte de ventaría en vidrio (incluye herrajes y retiro)	UU	7,00	$ 9.219,96	$ 41.340,28	4,00	$ 41.340,28		$ -		$ -
1,16	Demolición de losa de contrapiso reforzada para en 0,08m, (incluye picado y retirado material, cargue y retiro de escombros) de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	42,69	$ 44.418,42	$ 1.901.020,42	42,69	$ 1.901.020,42		$ -		$ -
1,18	Desmonte de orinal (incluye cargue y retiro)	UU	3,00	$ 25.369,36	$ 76.170,00	3,00	$ 76.170,00		$ -		$ -
1,20	Desmonte de lavamanos (incluye cargue y retiro)	UN	4,00	$ 20.750,18	$ 103.000,72	4,00	$ 103.000,72		$ -		$ -
1,14	Demolición de acabados de piso, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	28,05	$ 6.110,63	$ 266.850,49	33,02	$ 266.850,49		$ -		$ -
1,25	demolición de muros, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M3	20,00	$ 30.743,76	$ 614.307,33	18,00	$ 614.307,33		$ -		$ -
1,16	Desmonte de redes eléctricas existentes incluye desmonte de tuberías, cableado, accesorios y luminarias)	UN	12,00	$ 3.842,45	$ 46.109,63	17,00	$ 46.109,63		$ -		$ -
2	MAMPOSTERÍA, PINTURA Y ACABADOS		0,00				$ -		$ -		$ -
2,05	Suministro e instalación Pañete sobre muro interior	M2	351,00	$ 22.968,65	$ 3.478.571,52	154,91	$ 3.478.571,52		$ -		$ -
2,11	Suministro e impermeabilización integral con emulsión asfáltica	M2	131,00	$ 8.153,60	$ 1.249.539,20	65,05	$ 1.249.539,20		$ -		$ -
2,15	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 color sesa (1 mano vinilo tipo sesalosa y dos manos pintura tipo 1 vinilomax)	M2	375,21	$ 16.960,25	$ 4.567.420,69	154,00	$ 2.611.019,83	123,25	$ 2.046.504,67		$ -
2,23	Suministro e instalación enchape sobre muro (20x60cm) colocado tipo bajos o pisos (incluye pegante, boquilla, materiales y accesorios)	M2	217,44	$ 87.207,72	$ 19.766.548,79	217,44	$ 19.766.548,79		$ -		$ -
2,33	Suministro e instalación tubo de aluminio cuadro	ML	65,00	$ 5.743,15	$ 369.031,10	63,00	$ 369.031,10		$ -		$ -
2,32	Suministro e instalación vidrio catedral incoloro 5mm	M2	7,92	$ 157.704,44	$ 1.249.019,16	7,92	$ 1.249.019,16		$ -		$ -
2,33	Suministro e instalación puerta batiente sobrepuesta en lá 0.80x2.20 + Bastón (incluye marco, hoja corredera y bastón)	UN	5,00	$ 1.101.207,31	$ 6.607.403,85		$ -	5,00	$ 6.607.403,85		$ -
3	CUBIERTA Y CIELO RASO		0,00				$ -		$ -		$ -
3,1	Suministro e instalación teniza sobrebase tipo teja	M2	74,00	$ 139.053,00	$ 10.291.947,31		$ -		$ -	74,088	$ 10.273.047,31
3,18	Suministro e instalación cielo raso pvc blanco antiguo tipo drywall a 0.60 mts (incluye estructura, Accesorios, Anclajes, Herramientas Y Equipos)	M2	58,70	$ 84.980,17	$ 4.988.550,60	57,70	$ 4.462.532,60		$ -		$ -
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y GLOBOGAS		0,00				$ -		$ -		$ -
4,06	Suministro e instalación tubería CPVC Ø 1/2" incluye accesorios	ML	36,00	$ 19.004,78	$ 611.656,07	36,00	$ 611.656,07		$ -		$ -
4,07	Suministro e instalación tubería CPVC Ø 3/4" incluye accesorios	ML	28,15	$ 8.139,00	$ 492.918,06	28,16	$ 492.918,06		$ -		$ -
4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 2" incluye accesorios	ML	28,00	$ 23.080,88	$ 870.510,48	20,00	$ 870.848,48		$ -		$ -
4,09	Suministro e instalación tubería PVC Ø 3" incluye accesorios	ML	12,25	$ 92.668,87	$ 1.349.350,53	37,25	$ 1.349.350,53		$ -		$ -
4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" incluye accesorios	ML	26,45	$ 135.224,45	$ 3.647.656,53	26,45	$ 3.647.656,53		$ -		$ -
4,00	Suministro e instalación punto agua fría PVC 1/2" para lavamanos o lavaplatos	UN	5,00	$ 24.545,43	$ 113.165,71	4,00	$ 113.165,71		$ -		$ -
4,21	Suministro e instalación lavamanos de pedestal, incluye grifería tipo push, referencia manerka romare o similar.	UN	4,00	$ 433.322,53	$ 1.705.188,84	4,00	$ 1.725.188,84		$ -		$ -
4,25	Suministro e instalación sanitario blanco, referencia owarl corona o similar	UN	8,00	$ 453.490,25	$ 3.139.611,41	8,00	$ 3.339.804,12		$ -		$ -
4,26	Suministro e instalación de orinal blanco, referencia corona o similar, incluye anclaje y accesorios	UN	2,00	$ 404.670,04	$ 1.134.611,83	2,00	$ 1.424.881,89		$ -		$ -
4,27	Suministro e instalación de división en vidrio para baño en acero inoxidable Cal 19	M2	18,43	$ 291.007,56	$ 15.637.977,78	18,43	$ 15.637.977,78		$ -		$ -
4,28	Suministro e instalación división en vidrio para baño en aluminio en acero inoxidable	UN	3,00	$ 253.503,51	$ 760.728,53	3,00	$ 760.728,53		$ -		$ -
4,29	Suministro e instalación Accesorios 3/4 x 1/2 x 3/4"	ML	105,00	$ 11.773,20	$ 1.551.318,71	60,00	$ 845.408,16	45,00	$ 654.002,46		$ -
4,31	Suministro e instalación tubería metálica Ø 1/2", incluye adaptes, codos y accesorios necesarios para la instalación	ML	45,00	$ 14.316,94	$ 644.217,24		$ -	45,00	$ 644.217,24		$ -
4,32	Suministro e instalación cables para iluminación desde el tablero de distribución, 10W incluye cajas 5820, interruptor, cable 3W2 de 1" y/o 3W1, conduit de 1/2"Ø, 032 ANGEBERN e luminaria COLOR BLANCO incluido todo lo salido (no incluye luminaria)	UN	4,00	$ 189.468,04	$ 757.860,12	4,00	$ 757.860,12		$ -		$ -
4,33	Suministro e instalación salida para telemando sencillo, un tubería 3W1 (incluye luminaria)	UN	2,00	$ 95.941,50	$ 190.883,00	2,00	$ 190.883,00		$ -		$ -
4,37	Suministro e instalación lámpara monobloque 4 tubos(incluye tubos y accesorios)	UN	1,00	$ 202.910,00	$ 202.910,00	1,00	$ 202.910,00		$ -		$ -
4,39	Suministro e instalación interruptor sencillo, incluye sus aditamentos	UN	2,00	$ 21.095,96	$ 42.191,91	2,00	$ 42.191,91		$ -		$ -

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES SIN PROTECCION DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						BIENES CUARTANILLA		OFICINA INFRAESTRUCTURA		MOJICONTERIA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
8,42	Suministro e instalación punto red ritidad) 4G/4K (100-270v) schneider	UN	4,00	$ 183 602,63	$ 655 282,53	4,00	$ 655 282,53		$ -		$ -
	NO PREVISTOS		0,00				$ -		$ -		$ -
NP-03	Suministro e instalación de cerradura tipo pomo para puerta de 70 de ancho, cerradura 1.00, tipo UNO marca schlage o similar, incluye accesorios y obras menores, totalmente instalada y funcionando	UN	10,00	$ 165 881,00	$ 1 978 638,00		$ -	26,00	$ 4 975 638,16		$ -
NP-04	Suministro, retiro e instalación de interruptor doble sencillo, incluyendo caja y tapa de acuerdo a las necesidades	UN	4,00	$ 78 762,91	$ 314 650,64	1,00	$ 315 650,64		$ -		$ -
NP-05	Pisos de cerámica en acero 0.45 x 0.45 cm (+/- 200 PSI), incluyendo cerámica de alto tráfico, cemento blanco, boquilla, pegacor, cemento gris, arena, mano de obra, herramienta menor para colocación, retiro de sobrantes	M2	47,84	$ 115 551,00	$ 5 527 710,84	47,84	$ 5 527 710,84		$ -		$ -
NP-06	Suministro e instalación de cerraduras pestillos, cilindros, y candado de acuerdo con las especificaciones	UN	200,35	$ 36 115,00	$ 7 234 150,50		$ -		$ -	200,3567	$ 7 234 150,50
NP-09	Suministro e instalación de vidrio templado incoloro de espesor 6 mm de 90, en bronce o metal anodizado para vidrio templado de 6mm	M2	3,00	$ 127 330,31	$ 381 990,93	3,00	$ 381 990,93		$ -		$ -
NP-10	Reconexión, desmantelamiento, suministro y conexión total de equipos pequeños (RESPEL) generados en los mantenimientos ambientalmente adecuado, cubre materiales, personal especializado y certificados correspondientes	KG	103,61	$ 11 400,00	$ 1 206 575,00		$ -		$ -	103,61	$ 1 206 575,00
NP-11	Retiro manual de vidrio existente de 6 mm con limpieza, cargue, retiro y disposición	M2	3,30	$ 37 507,71	$ 123 875,04	3,30	$ 123 875,04		$ -		$ -
NP-14	Puesta Sin Carga tipo PVC 3". Incluye material, accesorios, construcciones.	UN	2,00	$ 50 958,47	$ 101 916,94	2,00	$ 101 916,94		$ -		$ -
NP-15	Caja de inspección de 60x60 cm en ladrillo común macizo enchapada en lámina de fibro cemento, incluye excavación manual, cargue, retiro y disposición de sobrantes	Und	1,00	$ 720 520,00	$ 720 520,00	1,00	$ 720 520,00		$ -		$ -
NP-16	Mantenimiento general correctivo de cubierta teja de fibrocemento, que incluye limpieza, retiro y reposición de tejas de fibrocemento que se encuentren rotas o en mal estado, incluye andamios para trabajo en altura, con un promedio de cuadrantes por cubierta de 20 cuadrantes	M2	242,50	$ 77 550,00	$ 20 457 496,17		$ -	263,00	$ 20 457 496,17		$ -
NP-17	Suministro e instalación punto red UTP CAT 6A para fachada de tres	UNI	9,00	$ 81 831,00	$ 806 299,00	9,00	$ 806 299,00		$ -		$ -
NP-18	Salida de Tomacorriente doble. Se incluyen 2 No. 12 AWG + 1No. 12 de Polo a tierra en tubo EMT. Incluye caja octogonal, unidad doble y placa en acero inoxidable para tomacorriente	UNI	4,00	$ 113 262,98	$ 443 440,92	4,00	$ 443 440,92		$ -		$ -
NP-20	Pisos en mal general	M2	487,69	$ 1 322,15	$ 644 878,64	47,84	$ 655 780,80	304,30	$ 4,205 145,58	52,92	$ 726 545,66
NP-21	Puesta Sin Tierra tipo PVC 6". Incluye tubería, accesorios, construcción.	UNI	6,00	$ 107 082,42	$ 642 092,53	6,00	$ 642 092,53		$ -		$ -
NP-22	Puesta Sin Carga tipo PVC 2". Incluye tubería, accesorios, construcción.	UNI	3,00	$ 78 446,67	$ 235 400,02	3,00	$ 235 400,02		$ -		$ -
NP-23	Suministro e instalación de pisa en ZINC, incluye material, mano de obra y demás necesarios para su instalación	M2	366,70	$ 153 000,00	$ 46 860 378,00		$ -	306,20	$ 46 000 329,00		$ -
NP-24	Restauración, cargue, descargue y disposición final de residuos de Construcción y Demolición (RCD) ordinarios producidos por la actividad arbórea ejecutada, incluye cargue manual a escombro, banderola, pago de tarifa de disposición y certificado ambiental.	M3	83,78	$ 112 625,00	$ 9 188 450,00	36,79	$ 9 188 450,00		$ -		$ -
					$ 106 940 200,22		$ 35 460 094,62		$ 28 740 425,14		$ 32 141 809,28

ADMINISTRACION	20,00%	$ 53 181 642,68
IMPREVISTOS	5%	$ 2 659 082,13
UTILIDAD	6%	$ 9 212 731,31
TOTAL COSTO DIRECTO ($)		$ 265 973 350,83
CONTRIBUCION ACUEDUCTO	4,00%	$ 9 905 295,77
CONTRIBUCION ALCANTARILLADO	7,00%	$ 4 302 398,48
TOTAL COSTO		$ 280 790 245,71

ADMINISTRACION	$ 35 094 928,07
IMPREVISTOS	$ 1 754 746,40
UTILIDAD	$ 5 810 260,70
TOTAL COSTO DIRECTO ($)	$ 167 614 081,07
	$ 4 401 221,34
	$ 7 097 587,65
	$ 177 307 890,05

ADMINISTRACION	$ 21 780 364,91
IMPREVISTOS	$ 967 130,22
UTILIDAD	$ 3 605 777,34
TOTAL COSTO DIRECTO ($)	$ 103 604 761,64
	$ 4 073 760,69
	$ 1 921 607,82
	$ 109 600 730,14

ADMINISTRACION	$ 4 296 102,81
IMPREVISTOS	$ 221 478,30
UTILIDAD	$ 821 000,28
TOTAL COSTO DIRECTO ($)	$ 26 368 000,35
	$ 1 036 534,26
	$ 484 888,55
	$ 27 889 423,16

CONTRATISTA
VICTOR ANDRES VALDERRAMA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR
LUZ ANGELA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA BELEN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES UNITARIAS FIJAS Y ALGUNAS ADICIONALES DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOLUCIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN TENENCIA DEL FONDO DE EQUIPAMIENTO LOCAL DE LA ALCALDÍA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO			PRESUPUESTO OFICIAL ADICIONAL		PRESUPUESTO OFICIAL ADMINISTRACION Y UTILIDAD		EJECUCION		PRESUPUESTO OFICIAL ADICIONAL	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, RETIROS Y PREL IMINARES												
1,01	Desmonte y demolición de muros, tabiques y divisorios de cualquier tipo, textura, espesor, enviste, Etc., incluye respectivos usuales tales enlaces como pañete, Estructuras, Concreto Y Retiro de Escombros.	UN	0,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,02	DESMONTE Y REUBICACION DE EQUIPO	UN	120,00	$ 4.572,86	$ 548.743,20	120,00	$ 548.743,20		$ -		$ -		$ -
1,03	Desmonte de cielo raso PVC (Incluye) "	ML	1900,00	$ 36.379,45	$ 69.120.955,00	1900,00	$ 69.120.955,00		$ -		$ -		$ -
1,05	Desmonte de ventanas (incluye bastidor, vidrio y cualquier otro elemento)	M2	1,00	$ 11.520,64	$ 11.520,64		$ -	1,00	$ 11.520,64		$ -		$ -
1,13	Retiro de base de cera o pulimento (Escoda, Madera, Cerámica, Plástico, Madera Corcho Y Pulido)	M2	4,00	$ 20.736,00	$ 82.944,00	4,00	$ 82.944,00		$ -		$ -		$ -
1,16	Demolición de placa de concreto en cualquier espesor en 0.20 m, incluye el retiro y acarreo de material sobrante y retiro de escombros por fuera de las instalaciones dentro del mismo	M3	0,00	$ 44.416,62	$ 266.499,72	0,00	$ 266.499,72		$ -		$ -		$ -
1,17	Desmonte y retiro de tejas de asbesto cemento	M2	220,00	$ 10.368,00	$ 2.280.960,00	220,00	$ 2.280.960,00		$ -	62,4	$ 646.963,20		$ -
2	MAMPOSTERIA, ENTIBA Y ACABADOS								$ -		$ -		$ -
2,04	Suministro e instalación de ladrillo común para muro (Incluye andamios)	M2	10,00	$ 17.510,71	$ 454.278,20		$ -	26,00	$ 454.278,20		$ -		$ -
2,05	Suministro y instalación de Pañetes para muro (Liso)	M2	24,00	$ 30.704,35	$ 612.104,28		$ -	20,00	$ 612.104,28		$ -		$ -
2,23	Suministro e impermeabilización integral con Cemtex (para 1)	M2	25,00	$ 11.520,00	$ 288.411,48		$ -	25,00	$ 288.411,48		$ -		$ -
2,27	Suministro e instalación cerámica antideslizante con Cemtex para 1 (3 manos como mínimo) (incluye materiales y accesorios propios para la instalación)	M2	20,00	$ 15.644,17	$ 466.764,00		$ -	20,00	$ 466.764,00		$ -		$ -
3	CUBIERTA Y CIELO RASO								$ -		$ -		$ -
3,01	Suministro e instalación teja en asbesto cemento (Teja ondulada)	M2	4,00	$ 24.961,24	$ 100.844,96	4,00	$ 100.844,96		$ -		$ -		$ -
3,02	Suministro e instalación cielo raso drywall, tipo yeso 3/8" x 1.22 mt con estructura Asentados De Estructura, Incluye Tornillería Y Empaque	M2	4,00	$ 24.961,24	$ 99.844,96	4,00	$ 99.844,96		$ -		$ -		$ -
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS								$ -		$ -		$ -
4,08	Suministro e instalación tubería PVC 6" sanitaria accesorios	ML	0,00	$ 110.264,35	$ 220.528,70	2,00	$ 220.528,70		$ -		$ -		$ -
4,16	Suministro tubería conduit (sanitario)	ML	40,00	$ 20.149,20	$ 805.967,81	40,00	$ 805.967,81		$ -	26	$ 523.992,58	18	$ 362.958,26
4,22	Suministro e instalación interruptor doble sencillo conmutable (120 voltios) con tecla 2000, completo, para EMT de 1/2 y de 3/4", incluyendo un FICHA 412 ANDERSEN o similar COLOR BLANCO (incluido caja 4"x2 1/2"). (SUMINISTRO Y MONTAJE)	UN	13,00	$ 189.418,00	$ 2.462.434,00	8,00	$ 1.515.344,00		$ -	4	$ 757.664,00		$ -
4,23	Suministro e instalación salida para alimentador bomba, en tubería EMT (incluye interruptor)	UN	2,00	$ 84.541,00	$ 169.082,00	2,00	$ 169.082,00		$ -		$ -		$ -
4,24	Suministro e instalación salida para interruptor doble en tubería EMT (incluye interruptor)	UN	5,00	$ 105.676,25	$ 528.381,25	4,00	$ 422.705,00		$ -	1	$ 105.676,25		$ -
4,26	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra en PVC (incluye tomacorriente)	UN	3,00	$ 101.153,26	$ 303.459,78	3,00	$ 303.459,78		$ -		$ -		$ -
4,27	Suministro e instalación panel led (60x60 cm) 40w 4000-4500k aluminio	UN	18,00	$ 103.836,61	$ 1.869.059,72	9,00	$ 934.529,85		$ -	2	$ 415.791,45		$ -
5	OBRAS PRELIMINARES								$ -		$ -		$ -
5,*03	Desmonte manual de cerdos existentes para instalación y suministro de rejas Rodas de longitud promedio, ancho y material forma geométrica, marcos, PVC o similar, Aplicable en cerramos o muros internos	UN	8,24	$ 55.938,70	$ 461.020,72		$ -		$ -		$ -	8,0	$ 447.509,60
5,*03	Suministro e instalación de reja para cerramiento de vano convencional de 2.5 m incluyendo anclaje en U de 3/8 en cada uno de vertical y horizontal) incluye pintura anticorr. para 1 (un) m cuad de reja	ML	13,76	$ 103.851,70	$ 1.428.537,80	24,00	$ 2.284.137,07		$ -		$ -	8,0	$ 1.201.200,00
5,*04	Excavación manual de terreno natural, material de relleno y escombros con transporte manual	M3	2,40	$ 43.807,47	$ 105.145,17	0,04	$ 105.666,17		$ -		$ -		$ -
5,*05	Pisos de cerámica en cocina a 40.5*40.5 cm PEI 3,000 PSI, incluyendo, suministro de cerámica, boquilla fraguá, rodapié, retiro, nivelación, acabado superficial y pendiente, NO incluye demolición de pisos existentes, incluye cambio de piso	M2	0,00	$ 105.360,01	$ 210.720,01	0,00	$ 210.720,01		$ -		$ -		$ -
5,*06	Demolición manual de cerdos incluye el retiro de material existente en mesa o superficies varias (cocinas)	M2	22,00	$ 55.438,33	$ 1.219.843,26		$ -	22,00	$ 420.210,00		$ -		$ -
5,*07	Suministro e instalación de tanque de reserva Elevado, enterrado y cuando se requiera (incluye para todos los elementos)	UN	1,00	$ 28.513,00	$ 2.137.529,26	100,00	$ 2.137.529,26		$ -		$ -		$ -
5,*08	Suministro e instalación de válvula de tapete tipo cortina tubería de compuerta y mano de obra, incluyendo material requerido, para todo lo relacionado con la instalación de la misma	UN	1,00	$ 100.113,76	$ 100.113,76		$ -	1,00	$ 100.113,76		$ -		$ -
5,*09	Suministro e instalación de tubería sanitaria de red de alcantarillado, a base de polietileno para pozos de inspección, incluye excavación, cama de arena, instalación, relleno compactado, pruebas y retiro de escombros	ML	15,00	$ 36.169,80	$ 542.696,87		$ -		$ -		$ -	10	$ 361.131,87
MP-01	Mantenimiento preventivo de cubierta, canales y bajantes en teja asbesto cemento y PVC en el área de oficinas, incluye limpieza de canales, retiro de escombros, reparación de goteras, cambio de tejas rotas, fijación de tejas sueltas, limpieza de bajantes y canales, cambio de tramos de bajantes rotos, incluye andamios, elementos de seguridad industrial y personal necesario para la ejecución de la actividad.	M2	3000,75	$ 37.905,00	$ 37.812.570,12	3001,00	$ 43.001.214,12		$ -	1000,01	$ 15.201.065,45		$ -
MP-02	Retiro y reinstalación de tejas asbesto cemento deterioradas, incluye andamios, elementos de seguridad industrial y personal necesario para la ejecución de la actividad.	M2	2,00	$ 38.567,25	$ 77.040,12	2,00	$ 38.640,00		$ -		$ -		$ -
MP-03	Pintura tres (3) manos de vinilo tipo 1 color blanco, incluye andamios, elementos de seguridad industrial y personal necesario para la ejecución de la actividad.	M2	2,00	$ 76.808,87	$ 153.617,74	2,00	$ 153.617,74		$ -		$ -		$ -
MP-04	Cambio de cerradura de 4 pines en bronce, incluye suministro, instalación y pruebas de funcionamiento.	UN	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00		$ -		$ -		$ -
MP-05	Suministro e instalación de luminaria tipo colgante	UN	30,00	$ 1.200.000,00	$ 37.200.000,00	30,00	$ 37.200.000,00		$ -	10,00	$ 12.400.000,00		$ -
MP-06	Pintura general de muros	M2	180,00	$ 13.333,33	$ 2.399.999,94	100,00	$ 1.666.666,94		$ -	84,5	$ 956.570,81	5	$ 56.666,75
					$ 101.111.760,51		$ 98.212.000,41		$ 7.350.109,47		$ 47.750.000,00		$ 2.129.234,69

ADMINISTRACION	20,00%	$	20.222.352,10	ADMINISTRACION	20,00%	$	19.642.400,08	ADMINISTRACION	20,00%	$	1.470.021,89	ADMINISTRACION	20,00%	$	9.550.000,00	ADMINISTRACION	20,00%	$	425.846,94
IMPREVISTOS	5%	$	5.055.588,03	IMPREVISTOS	5%	$	4.910.600,02	IMPREVISTOS	5%	$	367.505,47	IMPREVISTOS	5%	$	2.387.500,00	IMPREVISTOS	5%	$	106.461,73
UTILIDAD	5%	$	5.055.588,03	UTILIDAD	5%	$	4.910.600,02	UTILIDAD	5%	$	367.505,47	UTILIDAD	5%	$	2.387.500,00	UTILIDAD	5%	$	106.461,73
TOTAL COSTO DIRECTO (1+2+3)		$	131.344.288,67	TOTAL COSTO DIRECTO (1+2+3)		$	127.575.800,53	TOTAL COSTO DIRECTO (1+2+3)		$	9.552.142,83	TOTAL COSTO DIRECTO (1+2+3)		$	62.075.000,00	TOTAL COSTO DIRECTO (1+2+3)		$	2.768.830,09
VALOR DE LA OFERTA (4+5)		$	131.344.288,67	VALOR DE LA OFERTA (4+5)		$	127.575.800,53	VALOR DE LA OFERTA (4+5)		$	9.552.142,83	VALOR DE LA OFERTA (4+5)		$	62.075.000,00	VALOR DE LA OFERTA (4+5)		$	2.768.830,09
VALOR DE LA OFERTA + IVA		$	24.955.414,85	VALOR DE LA OFERTA + IVA		$	24.239.402,10	VALOR DE LA OFERTA + IVA		$	1.814.707,14	VALOR DE LA OFERTA + IVA		$	11.794.250,00	VALOR DE LA OFERTA + IVA		$	525.857,92
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		$	156.299.703,52	VALOR TOTAL DE LA OFERTA		$	151.815.202,63	VALOR TOTAL DE LA OFERTA		$	11.366.850,00	VALOR TOTAL DE LA OFERTA		$	73.869.250,00	VALOR TOTAL DE LA OFERTA		$	3.294.687,93

CARLOS ANDRES LOPEZ HERRERA
CONTRATISTA
VALENCIA AUDIO LOCATIVA GESTION DE MANTENIMIENTOS E.U.

ALEJANDRA MARIA ORJUELA CHAVES
ALCALDESA LOCAL
MAGISTRADA (CON FUNCIONES DE JUEZ)
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA SANTA CLARA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO ALCANCE ORIGINAL						PRIMER PISO		PATIO		SEGUNDO PISO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES, ESTUDIOS Y PRELIMINARES										
1,01	Desarrollo y cumplimiento de requisitos ambientales y manejo como temporales, temporales, residuos, etc., incluye preparativos (oficinas para almacenamiento, Disposición, Cuidado, Retiro De Escombros	UN	0,00	$ 33.456,60	$ -		$ -		$ -		$ -
1,06	Demolición en ladrillo de muros y pega, incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes	M3	2,50	$ 124.191,10	$ 61.120,62	2,50	$ 34.133,50		$ -		$ -
1,07	Demolición de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los ganchos, anclajes, correas y/o perfiles metálicos, en ubicaciones aéreas o lucetas tejas acrílicas, canales y bajantes etc., incluye cargue, cubicación y retiro de escombros)	M2	169,21	$ 40.349,00	$ 6.454.068,29	19,22	$ 1.478.637,29	29,53	$ 2.544.331,00		$ -
1,12	Desmonte de cielo raso en cielo raso existente (Dunlac, Modena, Dry Wall, Fibrolit, Melamina Cargue Y Retiro)	M2	10,00	$ 26.508,69	$ 265.086,29		$ -		$ -	10,14	$ 268.786,29
1,23	Desmonte bancas polipropileno (incluye cargue y retiro)	UN	15,56	$ 26.304,37	$ 412.841,32	15,56	$ 412.841,32		$ -		$ -
1,26	Desmonte de cualquier elemento metalico (incluye desmonte de rejillas, escaleras, aparatos y similares)	UN	2,00	$ 3.842,40	$ 7.684,81		$ -		$ -	2	$ 7.684,81
2	MAMPOSTERIA PINTURA Y ACABADOS		0,00				$ -		$ -		$ -
2,17	Suministro e instalación pintura viniltex base hasta 3 (3 manos) anteo estuco (incluye andamios y accesorios para pintar)	M2	1209,58	$ 15.941,17	$ 21.896.879,86	660,34	$ 10.527.614,17		$ -	409,0911	$ 6.420.140,58
2,24	Suministro e instalación enchape sobre pared ceramica nacional o similar (incluye pegante, boquilla, materiales y herramientas)	M2	2,64	$ 58.025,07	$ 152.052,18	2,50	$ 145.062,18		$ -		$ -
3	CUBIERTA Y CIELO RASO		0,00				$ -		$ -		$ -
3,09	Suministro e instalación cubierta en teja policarbonato alveolar o similar	M2	18,00	$ 106.241,37	$ 2.060.846,58	18,56	$ 2.000.000,00		$ -		$ -
3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias @ 4" PVC	UN	16,00	$ 22.384,04	$ 340.036,63	6,50	$ 210.501,49	10,10	$ 329.325,61		$ -
3,19	Suministro e instalación cielo raso en tablas tablaroca (sin incluir a 0,10 mts altura) (incluido Accesorios de instalación, Andamio, herramientas Y Equipos)	M2	10,00	$ 84.998,37	$ 956.241,37		$ -		$ -	10,06	$ 992.241,37
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS		0,00				$ -		$ -		$ -
4,15	Limpieza tuberia sanitaria (Varias)	ML	37,00	$ 23.143,60	$ 856.057,82		$ -		$ -	37,0	$ 856.057,82
4,33	Suministro e instalación salida para luminaria desde el tablero de distribución, 120V incluye cable 3000, independiente, desde BMF de 1" y/o 3/4", cableado en NOFER #12 AWG(Fase y Neutro) color NEGRO, ROJO O AMARILLO dependiendo de la salida). (No incluye luminaria)	UN	2,00	$ 169.468,60	$ 338.937,20		$ -		$ -	2	$ 338.937,20
4,34	Suministro e instalar de salida para luminaria doble, en tubería EMT (incluye interruptor)	UN	1,00	$ 166.269,30	$ 166.269,30		$ -		$ -	1	$ 166.269,30
	NO PREVISTOS		0,00				$ -		$ -		$ -
NP-01	Suministro e instalación de punto hidraulico para lavamanos y lavadero de agua fria, de cualquier diametro, incluido accesorios, tuberia de presion, codos, PVC o CPVC, tees, soldadura, unidad para diferentes diametros	UN	12,00	$ 21.386,26	$ 256.643,64	12,00	$ 256.643,64		$ -		$ -
NP-02	Suministro e instalación de cualquier tramo de concreto de hasta sobre 2% de resistencia de 0,04 m3 (4000 psi) para un tramo de cualquier diametro, incluye acero de refuerzo, mano de obra especializada para la correcta fijación	UN	42,15	$ 167.151,38	$ 6.861.315,10	22,84	$ 3.821.047,88	20,01	$ 3.346.267,22		$ -
NP-03	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	6,00	$ 21.555,39	$ 129.332,33	6,50	$ 140.110,03		$ -		$ -
NP-04	Suministro e instalación de sanitarios nuevos (taza, lavamanos y orinal de acuerdo final Fajas para todo tipo de estilos)	UN	464,30	$ 24.981,00	$ 11.598.120,75	190,30	$ 4.755.564,30	155,00	$ 3.859.534,50		$ -
NP-05	Suministro y instalación de tuberia existente o de reforzamiento o nueva de acueducto para ventanas o mamposteria existente, con diferentes tipos	ML	74,00	$ 34.163,68	$ 2.528.447,20		$ -		$ -	74,040	$ 2.528.447,20
NP-06	Suministro y instalación de tuberia existente o de reforzamiento o nueva de acueducto para ventanas o mamposteria existente, con diferentes tipos	ML	4,00	$ 169.440,64	$ 677.762,56	4,00	$ 677.762,56		$ -		$ -
NP-07	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	4,00	$ 21.555,39	$ 86.221,56		$ -		$ -		$ -
NP-08	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-09	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-10	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-11	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-12	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-13	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-14	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-15	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-16	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-17	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-18	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-19	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-20	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-21	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-22	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-23	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-24	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-25	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-26	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-27	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-28	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-29	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-30	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-31	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-32	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-33	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-34	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-35	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-36	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-37	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-38	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-39	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-40	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-41	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-42	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-43	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-44	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-45	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-46	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-47	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-48	Suministro e instalación de punto hidraulico para agua fria, de cualquier material (PVC, tuberia metalica, plastica, etc), incluye codos,	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-49	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-50	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-51	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-52	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-53	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-54	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-55	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-56	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-57	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-58	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-59	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-60	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-61	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-62	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-63	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-64	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-65	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-66	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-67	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-68	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-69	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-70	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-71	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-72	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-73	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-74	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-75	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-76	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-77	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-78	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-79	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-80	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-81	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-82	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-83	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-84	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-85	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-86	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-87	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-88	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-89	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-90	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-91	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-92	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-93	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-94	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-95	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-96	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-97	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-98	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-99	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-100	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-101	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-102	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-103	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-104	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-105	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-106	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-107	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-108	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-109	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-110	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-111	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-112	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-113	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-114	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-115	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-116	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-117	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-118	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-119	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final de Relleno de Doña Juana) o similar (incluye andamios y accesorios para trabajo en alturas)	UN	1,00	$ 21.555,39	$ 21.555,39		$ -		$ -		$ -
NP-120	Retiro en cinta (incluye cargue, volqueta y disposición final

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA GOBIERNO

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A VALOR NO FACTURABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

PRESUPUESTO GLOBAL DE OBRA						RESOLUCION - IMPROVISADA		CUARTO LACTANCIA (COCINA)		TOTAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS										
1.01	Desmonte y desinstalación de aparatos sanitarios y accesorios existentes, lavamanos, sanitarios, orinales, etc., incluye retiro de tapones para evitar el paso de escombros. Incluye: Mano de obra, Herramienta menor, Cargue y Retiro de escombros	UN	0,00	$ 31.615,50	$ -		$ -		$ -		$ -
1.02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	15,10	$ 2.372,00	$ 35.817,20	15,10	$ 35.817,20		$ -		$ -
1.03	Demolición de bordillo (20x30)(Dm)	ML	13,10	$ 31.893,75	$ 454.413,89	13,10	$ 454.413,89		$ -		$ -
1.04	Demolición de enchape de muro y piso, incluye cargue y retiro de escombros en lugar de las disposiciones distritales y/o de	M2	2,20	$ 13.781,25	$ 30.318,75		$ -		$ -	2,2	$ 30.318,75
1.05	Demolición de placa de concreto e=(mayor 10cm a 0,2) incluye cargue y retiro y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones distritales y/o	M3	26,44	$ 44.618,40	$ 1.179.570,10	26,44	$ 1.179.570,10		$ -		$ -
2	IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS						$ -		$ -		$ -
2.01	Suministro e instalación Pintura vinilo en muro	M2	100,00	$ 33.364,05	$ 3.336.405,00		$ -		$ -	100	$ 3.336.405,00
2.02	Suministro e instalación Pintura anticorrosiva en muros (Base 1)	M2	100,00	$ 8.152,50	$ 1.481.307,37		$ -		$ -	100	$ 1.481.307,37
2.03	Suministro e instalación pintura piso (pintura de trafico) Pintura base solvente de 2 componentes (incluye endurecedor y disolvente) para piso resistente	M2	100,00	$ 33.364,05	$ 3.336.405,00		$ -		$ -	100,00	$ 3.336.405,00
2.04	Suministro e instalación enchape sobre concreto 25cm; incluyes nivelación a cordel, dilatación, boquilla, materiales y herramienta	M2	3,75	$ 53.824,07	$ 201.840,28		$ -		$ -	3,7	$ [redacted]
3	CUBIERTAS Y CANALES						$ -		$ -		$ -
3.01	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	ML	10,35	$ 32.364,05	$ 334.968,37	10,35	$ 334.968,37		$ -		$ -
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS						$ -		$ -		$ -
4.01	Suministro e instalación Lavamanos Color institucional	UN	15,00	$ 101.201,65	$ 1.518.024,75	15,00	$ 1.518.024,75		$ -		$ -
4.02	Limpieza Manual de escombros Generales	ML	19,35	$ 33.364,05	$ 645.395,14	18,35	$ 612.030,09		$ -	1	$ 33.365,05
4.03	Suministro e instalación Accesorios SANITARIOS	UN	10,00	$ 14.771,25	$ 147.712,50		$ -	10,00	$ 147.712,50		$ -
4.04	Suministro e instalación Tubería sanitaria PVC 4" RD, incluye tapones, uniones y accesorios necesarios para la instalación	ML	18,00	$ 14.157,90	$ 254.788,44		$ -	20,00	$ 283.158,00		$ -
4.05	Suministro e instalación tubo para lavamanos pared con pulg a pulg en PVC (incluye lavamanos)	UN	1,00	$ 166.713,75	$ 166.713,75		$ -	1,00	$ 166.713,75		$ -
5	MOBILIARIO						$ -		$ -		$ -
5.01	Demolición y retiro de concreto existentes para reposición y construcción de aguas lluvias, de diversas dimensiones existentes y material hasta una distancia de 10 m, PVC o similar, incluidos excavación, cortes y retiros sobrantes	ML	11,40	$ 28.364,25	$ 323.604,45	11,40	$ 323.604,45		$ -		$ -
5.02	Suministro e instalación de cajuela en ladrillo de muro panderetado calibre 25, de medida útil entre 0,80 m y 1,60 m de altura, incluye excavación manual, cortes y retiros sobrantes para la instalación.	ML	18,24	$ 105.131,70	$ 1.917.597,65	18,24	$ 1.917.597,65		$ -		$ -
5.03	Demolición de tuberías existentes de redes de aguas lluvias, de diversos material (PVC, tuberia metálica, concreto, etc.), incluye retiro	ML	10,11	$ 21.453,53	$ 216.913,67	10,11	$ 216.913,67		$ -		$ -
5.04	Suministro e instalación de tapa en lámina galvanizada calibre 20 con marco en ángulo	UN	5,29	$ 53.903,85	$ 285.209,83	5,29	$ 285.209,83		$ -		$ -
5.05	Placa de concreto reforzado e=0,3m f'c 3000 PSI, incluyendo suministro de concreto, formaleta, refuerzo, encofrado, retiros, nivelación, acabado superficial y curado. NO incluye acero de refuerzo (suministro, corte para dobleces y colocación)	M2	42,20	$ 133.460,00	$ 5.631.653,23	42,20	$ 5.631.653,23		$ -		$ -
5.06	Demolición concreto reforzado, e=mayor a 0,2m, incluye retiro de escombros a botaderos autorizados por el distrito.	M3	99,00	$ 28.451,25	$ 2.816.673,67		$ -		$ -	100	$ 2.816.673,67
5.07	Suministro y aplicación de pintura electrostática poliuretano a base de poliéster con resinas acrílicas modificadas con siliconas de alto	ML	74,70	$ 34.114,50	$ 2.791.275,16	61,70	$ 2.791.275,16		$ -		$ -
5.11	Retiro de mobiliario metálico de cerramiento de la cancha. Incluye demolición, herramienta menor y limpieza.	UN	5,00	$ 37.617,24	$ 188.620,70	5,00	$ 188.620,70		$ -		$ -
5.12	Puerta tipo Sólida para PMR 0.7, incluye bisagra, accesorios, cerradura y chapa.	UNI	2,00	$ 95.958,87	$ 191.917,74	2,00	$ 191.917,74		$ -		$ -
5.13	Caja de inspección de alcantarillado de 1,5 x 1,5 metros internos de alto en ladrillo tolete común, incluye retiro de escombros, demoliciones y material	UNI	1,00	$ 788.820,00	$ 788.820,00	1,00	$ 788.820,00		$ -	1	$ [redacted]
5.14	Instalación con general completa de cubierta existente, comprende aseo, limpieza, retiro tornillos y suministro de tornillos que sirve para un correcto funcionamiento donde haya lugar a reemplazo, incluye implementar para trabajo en la cota, NO incluye suministro de cubierta que no sea la existente.	M2	313,29	$ 77.366,34	$ 24.241.245,70	300,29	$ 24.789.045,59		$ -		$ -
5.15	Pega manual general	M2	88,37	$ 33.729,95	$ 629.192,58	14,37	$ 479.888,37	4,00	$ 84.915,20	4	$ 564.114,90
5.16	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos en Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente. Incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificado de disposición.	TON	10,67	$ 182.155,00	$ 1.951.000,56	69,32	$ 12.624.000,56		$ -		$ -
					$ 54.252.950,16		$ 42.588.028,37		$ 833.553,00		$ 11.357.228,81

COSTOS DIRECTOS	20,00%	$ 10.841.420,62	ADMINISTRACION	$ 13.146.540,61	ADMINISTRACION	$ 177.155,20	ADMINISTRACION	$ 1.971.131,80
ADMINISTRACION	3%	$ 469.302,60	IMPREVISTOS	$ 435.880,50	IMPREVISTOS	$ 3.795,00	IMPREVISTOS	$ 161.113,50
IMPREVISTOS	2%	$ 361.714,18	UTILIDAD	$ 1.955.238,06	UTILIDAD	$ 21.102,50	UTILIDAD	$ 966.110,56
TOTAL COSTOS (A+I+U)		$ 11.748.035,80	TOTAL COSTOS (A+I+U)	$ 15.537.659,18	TOTAL COSTOS (A+I+U)	$ 202.052,70	TOTAL COSTOS (A+I+U)	$ 3.098.354,86
COSTOS DIRECTOS ADMINISTRACION Y IMPREVISTOS	5,00%	$ 2.503.484,78		$ 2.739.880,52		$ 34.581,70		$ 658.869,80
AU PROPIEDAD HORIZONTAL	21,00%	$ 2.467.037,42		$ 3.263.328,54		$ 42.451,16		$ 697.257,71
TOTAL CONTRATO		$ 16.718.558,00		$ 21.540.868,24		$ 279.085,56		$ 4.454.482,37

CRISTIAN ARDILA CASTAÑEDA
CONTRATISTA
VICTOR ALEXANDER VALENCIA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ALEJANDRA GOMEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR
ALEJANDRA GOMEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA HABITAT
CONTRATO

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRESUPUESTO OFICIAL CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL VALOR PARCIAL	OFERTA 1 CANTIDAD	OFERTA 1 VALOR TOTAL	OFERTA 2 CANTIDAD	OFERTA 2 VALOR PARCIAL	OFERTA 3 CANTIDAD	OFERTA 3 VALOR PARCIAL	OFERTA 4 CANTIDAD	OFERTA 4 VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES, RETIROS Y DEMOLICIONES												
1.01	Demolición y desmonte de aparatos sanitarios y accesorios, incluye retiro, clasificación, cargue, etc. Incluye localización y retiro sanitario como sanitario, De Sencillo, Corriente Y Baño De Lujo	UN	6,00	$ 33.460,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2	MAMPOSTERÍA, PAÑETES Y ACABADOS		0,00										
2.07	Pañete en muros interior/exterior y fachada impermeabilizado	M2	249,24	$ 50.484,48	$ 12.584.409,81	90,00	$ 4.541.605,32	236,72	$ 11.950.962,69	123,45	$ 6.231.302,14		$ -
2.11	Cerramiento o aislamiento provisional con malla (para la)	ML	388,31	$ 4.160,80	$ 2.847.029,48	76,45	$ 562.572,40	335,72	$ 2.520.349,20	93,45	$ 511.600,31		$ -
2.11	Suministro e instalación parcial valor 1ac 1 (1 metro sobre estado) (incluye andamios y elementos para la instalación)	M2	456,84	$ 13.651,11	$ 4.193.629,62	116,35	$ 2.130.980,34	335,72	$ 5.624.604,53	83,67	$ 947.307,06		$ -
3	CARPINTERÍA EN MADERA		0,00										
3.13	Suministro e instalación puerta aluminio para baño (0.8*1.80)C	UN	20,00	$ 30.068,84	$ 601.376,84	3,00	$ 170.453,61	11,00	$ 466.345,43	10,00	$ 308.215,68		$ -
4	INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS, GAS Y ELÉCTRICAS		0,00										
4,04	Cerramiento provisional en madera tipo 0.40 polvo pulgadas	ML	37,00	$ 333.321,43	$ 3.853.818,99	5,00	$ 579.120,35	8,00	$ 907.208,00	1	$ 400.897,00		$ -
4,16	Limpieza de una vivienda (BONOS)	UL	11,00	$ 29.110,00	$ 320.221,00	11,00	$ 320.221,00		$ -		$ -		$ -
5	ACABADOS		0,00										
5.01	Suministro de pintura vinilo para interiores y exteriores de dos manos, incluye preparación de superficies, lijado, sellado, anticorrosivo, etc.	GL	22,11	$ 71.210,10	$ 1.648.799,84	14,00	$ 240.661,62	13,00	$ 260.000,00	20,00	$ 670.000,00		$ -
5.02	Suministro e instalación de cerámica de primera calidad (piso 2), incluye pegante, boquilla, mortero, etc.	M2	50,11	$ 120.110,00	$ 6.021.819,10	13,00	$ 1.607.240,00	13,00	$ 2.205.430,00	2,00	$ 9.117,00		$ -
5.03	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco, incluye grifería, llave de paso, sifón, conexiones y accesorios	UN	20,00	$ 211.852,00	$ 4.237.040,00	3,00	$ 633.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	3,00	$ 345.000,00		$ -
5.04	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.05	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.06	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.07	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.08	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.09	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.10	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.11	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.12	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.13	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.14	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.15	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.16	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.17	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.18	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.19	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.20	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.21	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.22	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.23	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.24	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.25	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.26	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.27	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.28	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.29	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.30	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.31	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.32	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.33	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.34	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.35	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.36	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.37	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.38	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.39	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.40	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.41	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.42	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.43	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.44	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.45	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.46	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.47	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.48	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.49	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.50	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.51	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.52	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.53	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.54	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.55	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.56	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.57	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.58	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.59	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.60	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.61	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.62	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.63	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.64	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.65	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.66	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.67	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.68	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.69	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.70	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.71	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.72	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.73	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.74	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.75	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.76	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.77	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.78	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.79	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.80	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.81	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.82	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.83	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.84	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.85	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.86	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.87	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.88	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.89	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.90	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.91	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.92	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.93	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.94	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.95	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.96	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.97	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.98	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.99	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.100	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.101	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.102	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.103	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.104	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 624.206,70
5.105	Suministro e instalación de tubería de desagüe PVC, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 174.962,50	$ 3.501.250,00	6,00	$ 514.920,00		$ -	5,00	$ 420.000,00		$ -
5.106	Suministro e instalación de puntos eléctricos, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	5,00	$ 150.510,00	$ 752.550,00	1,00	$ 150.510,00		$ -		$ -		$ -
5.107	Suministro e instalación de luminarias, incluye cableado, canalización, tubería, cajas, tomas, interruptores, etc.	UN	40,00	$ 71.500,00	$ 2.860.000,00	15,00	$ 1.072.500,00	15,00	$ 1.072.500,00	10,00	$ 715.000,00		$ -
5.108	Suministro e instalación de tubería de agua fría y caliente, incluye accesorios, soldadura, pruebas hidráulicas y limpieza	ML	20,00	$ 74.812,50	$ 1.496.250,00	5,00	$ 473.184,00	5,00	$ 500.000,00

ANEXO 2. PROGRAMACION DE OBRA

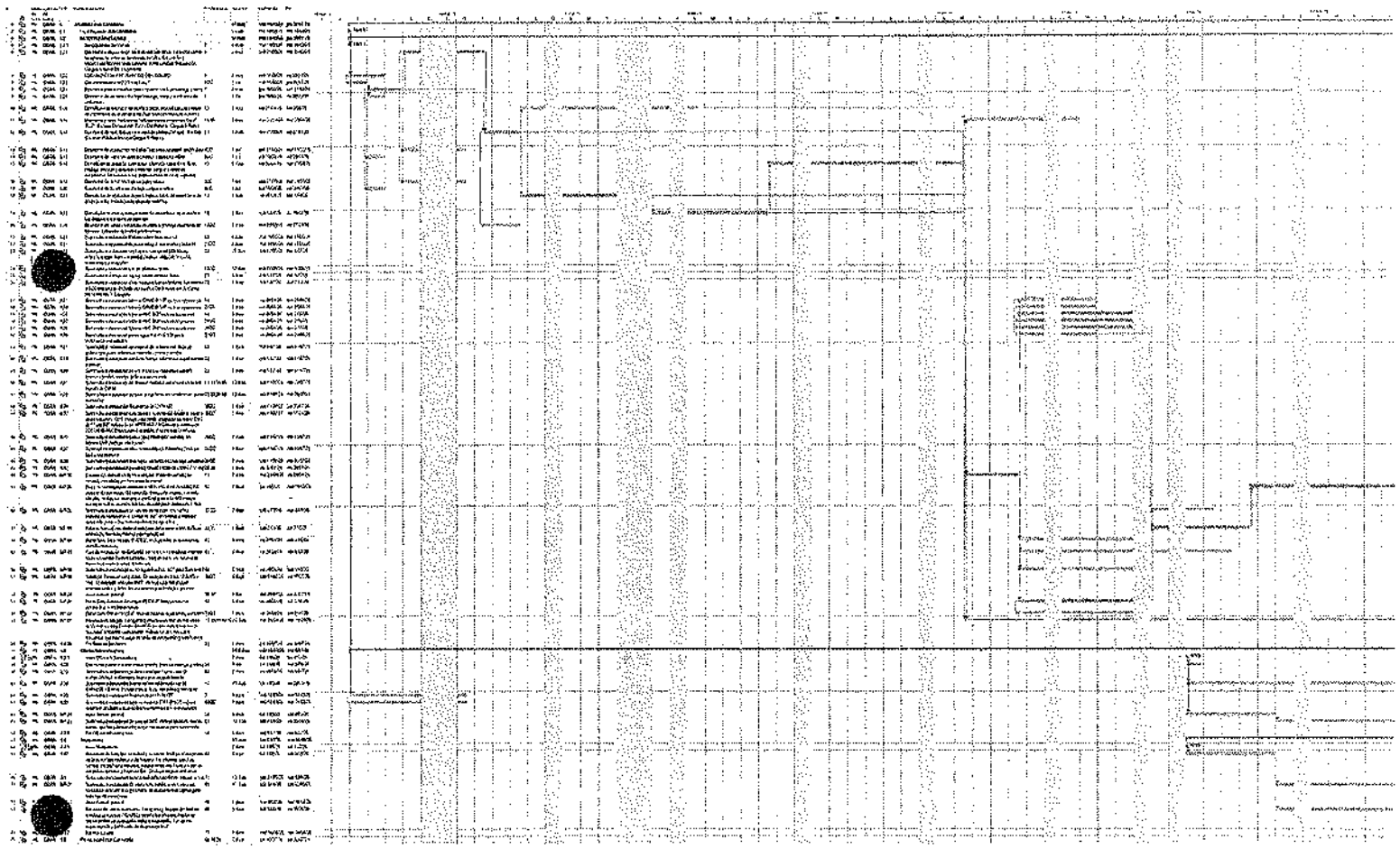

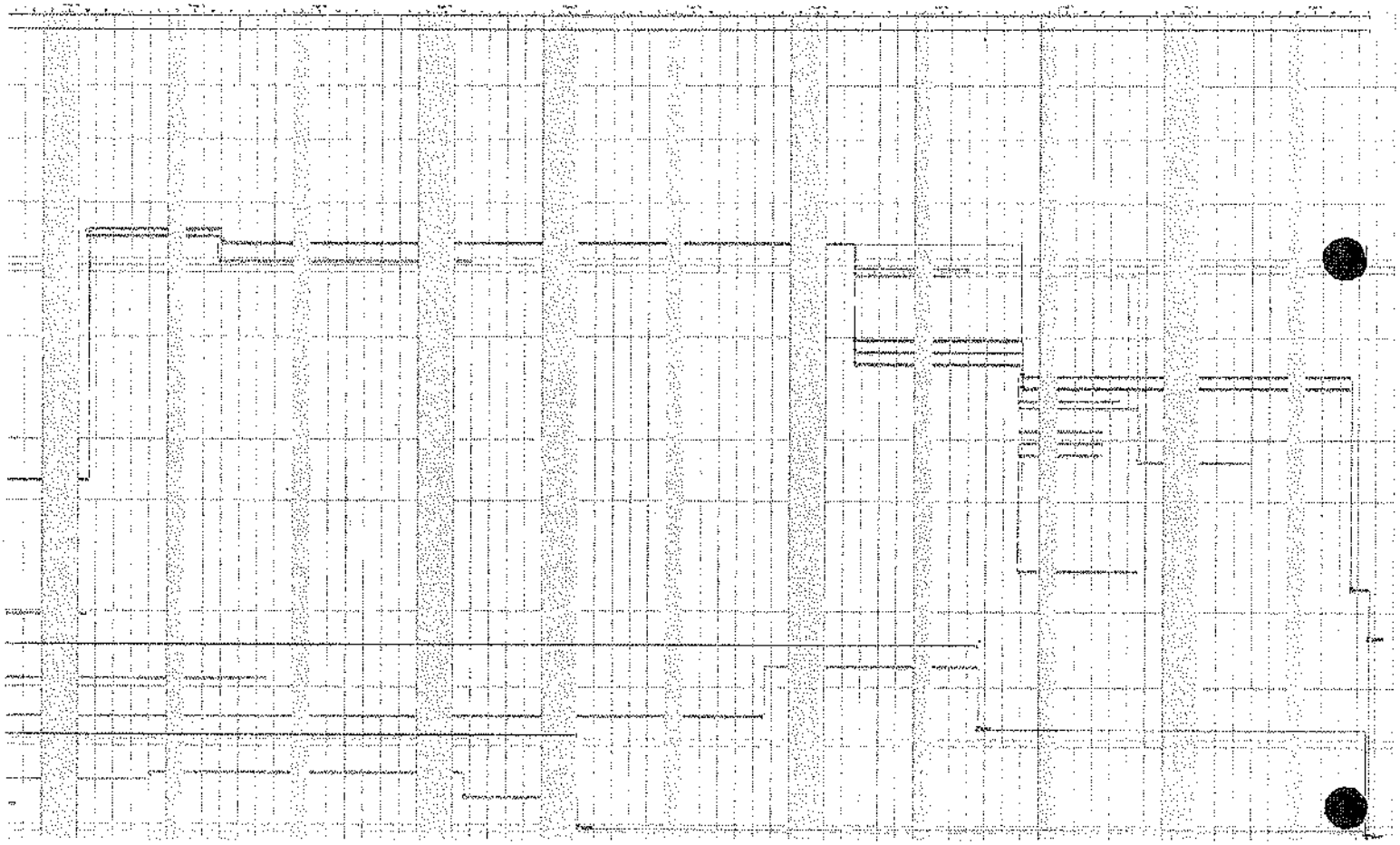

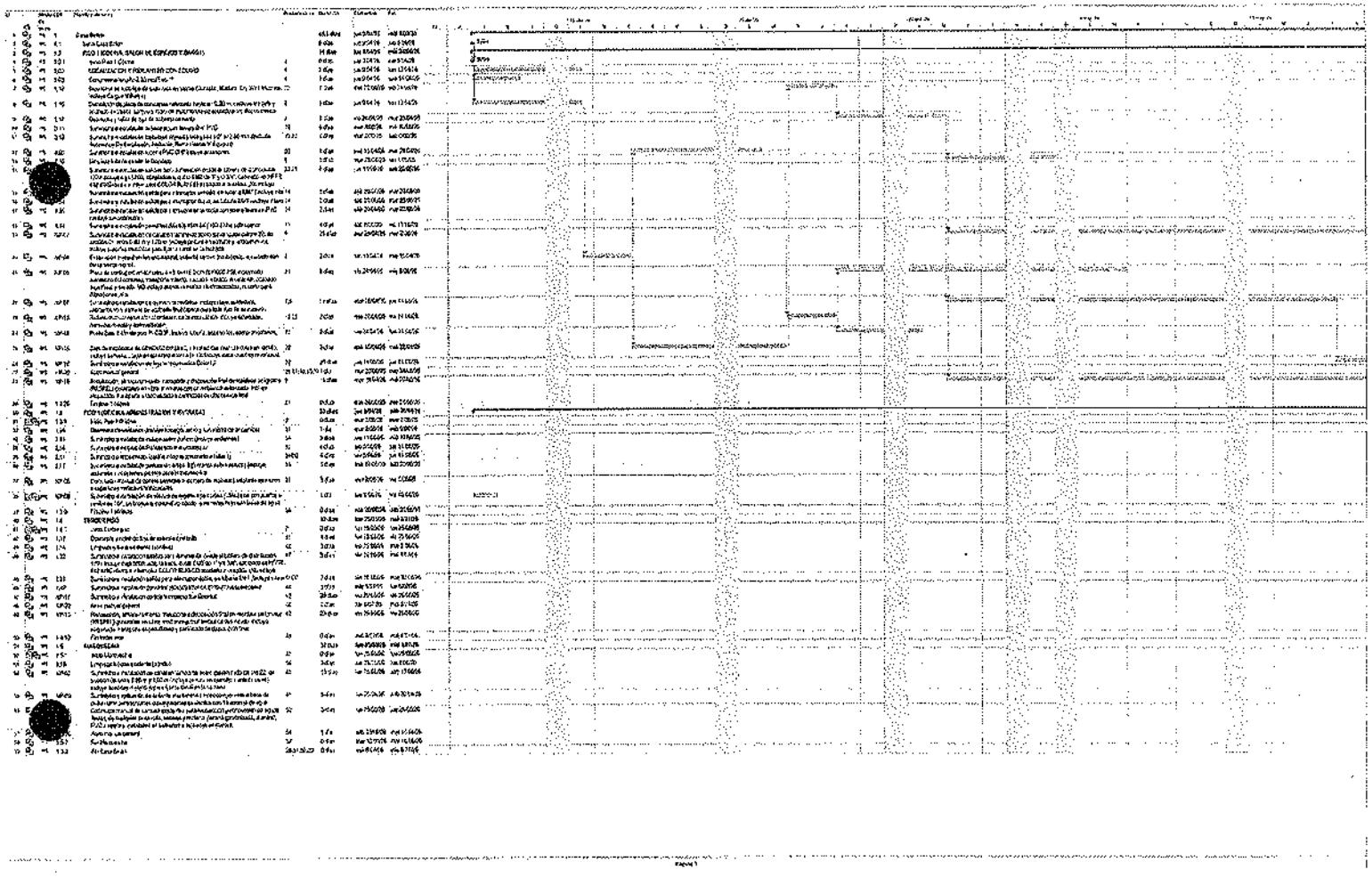

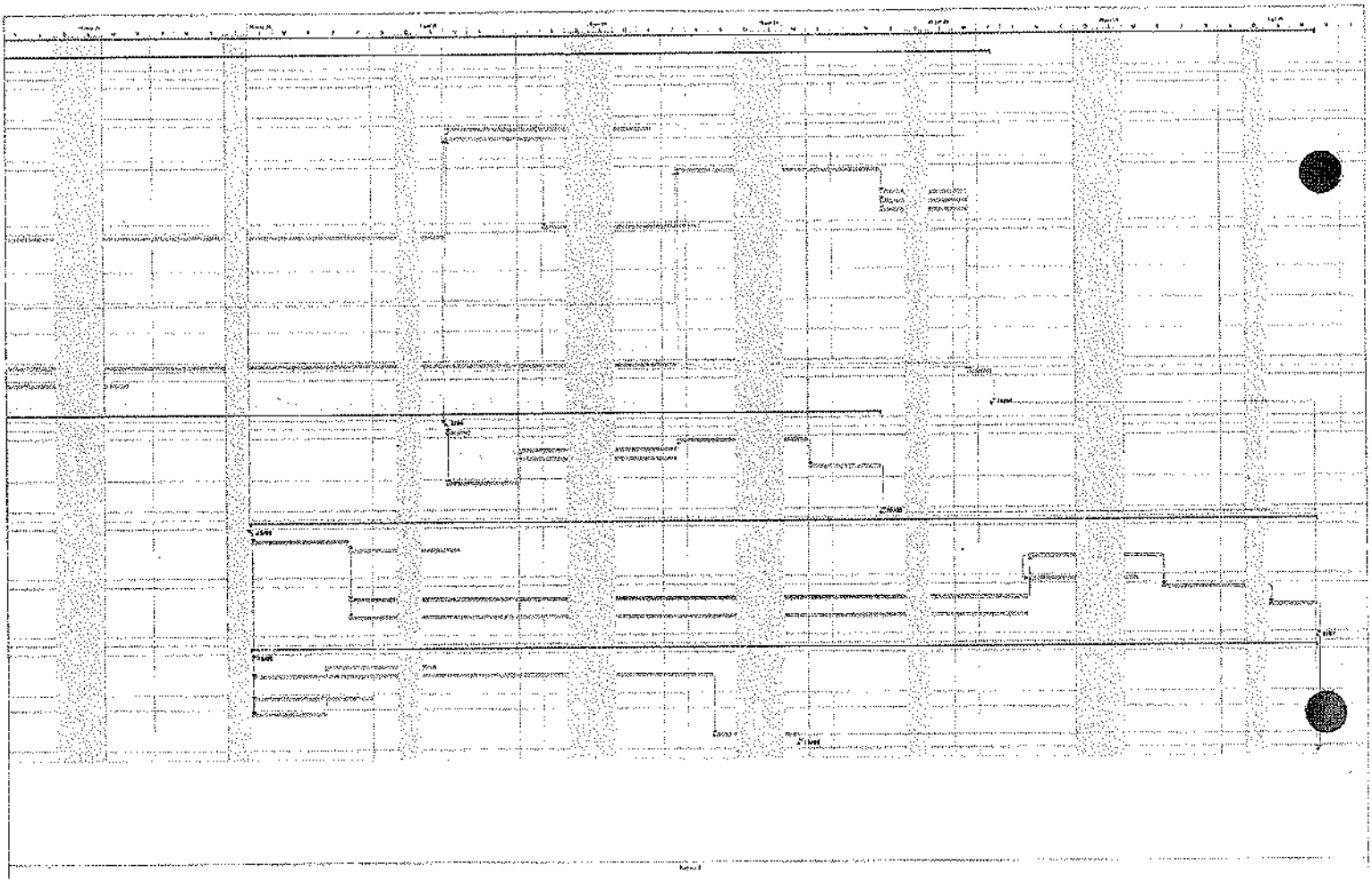

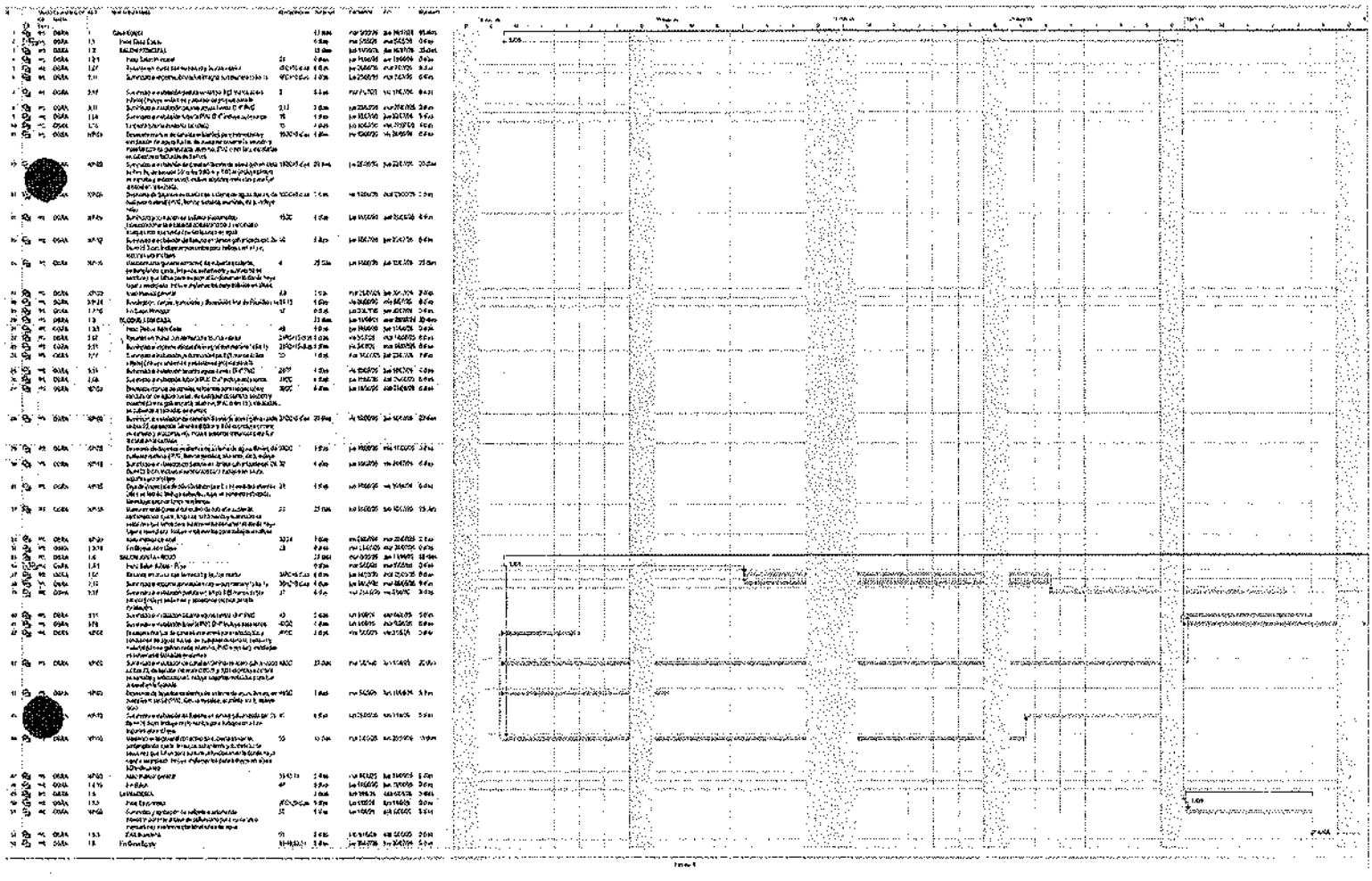

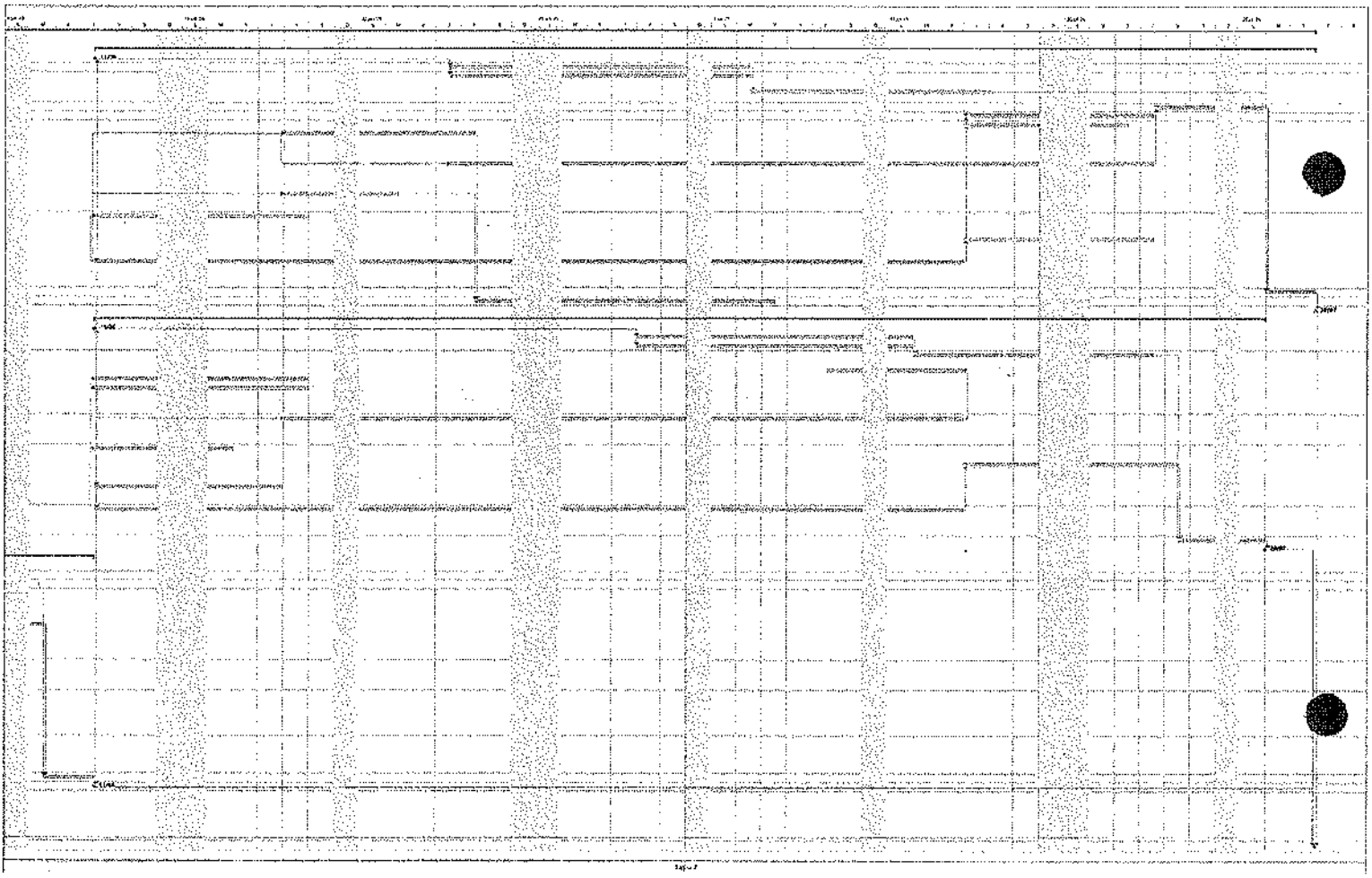

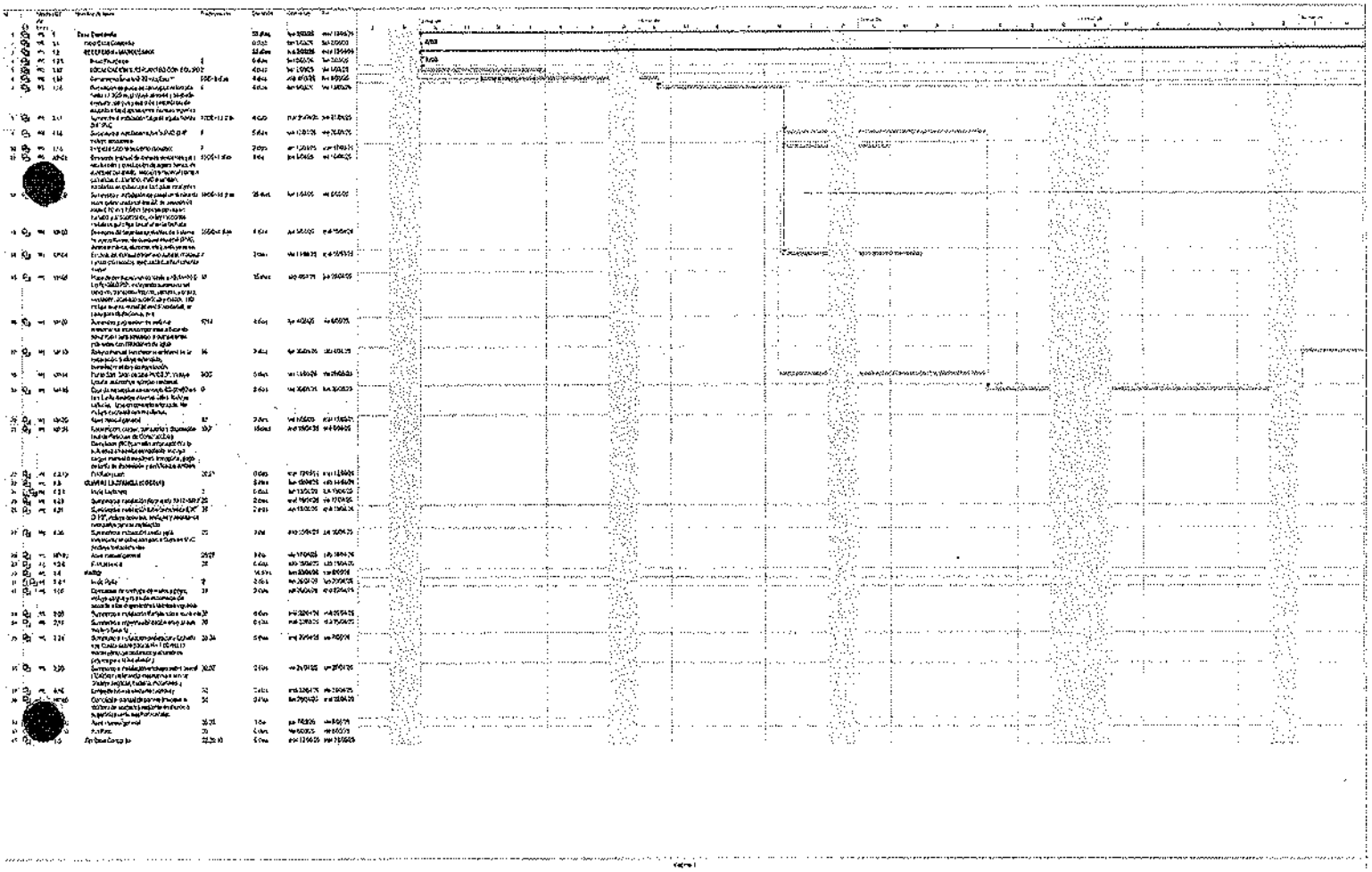

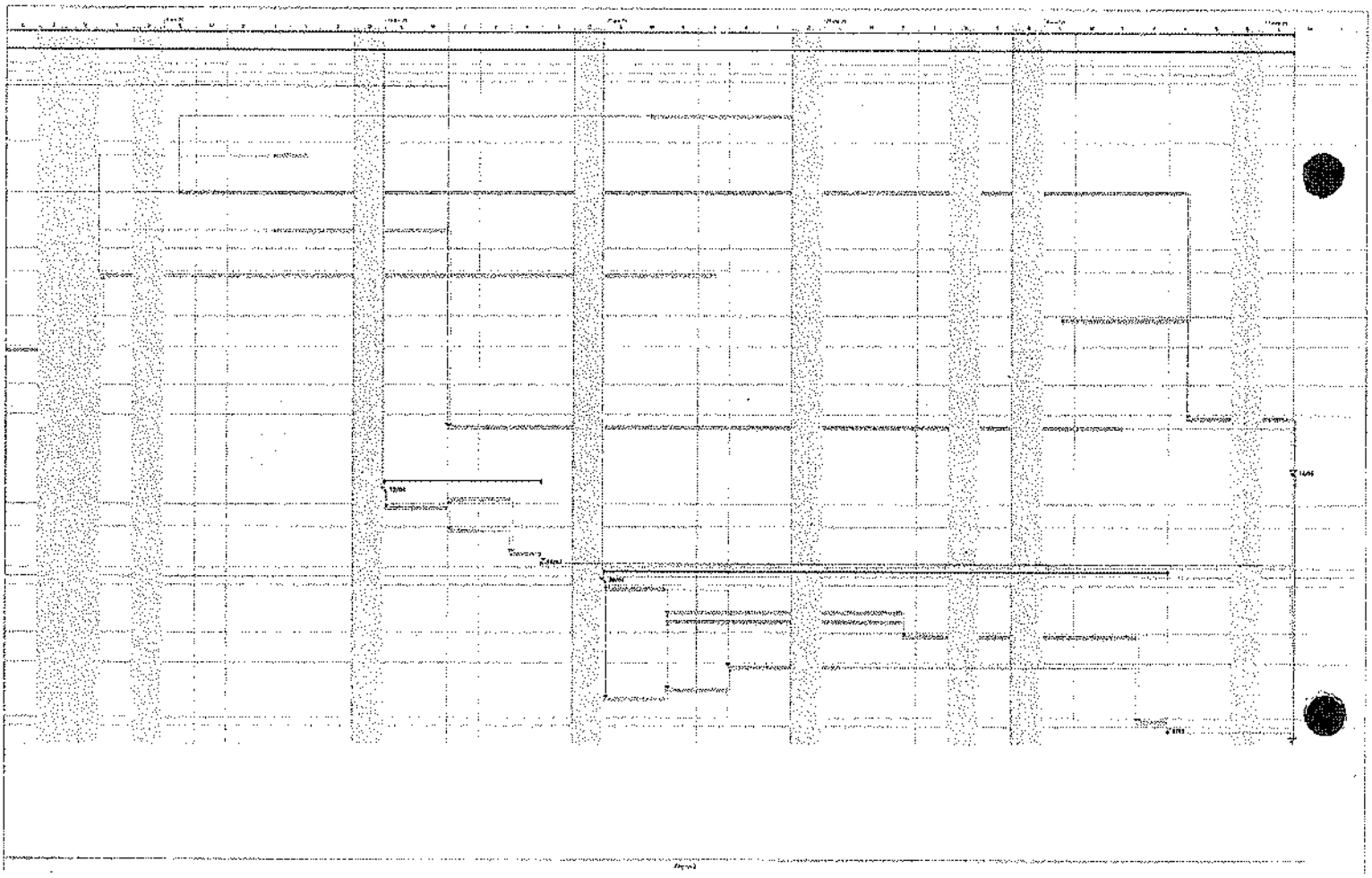

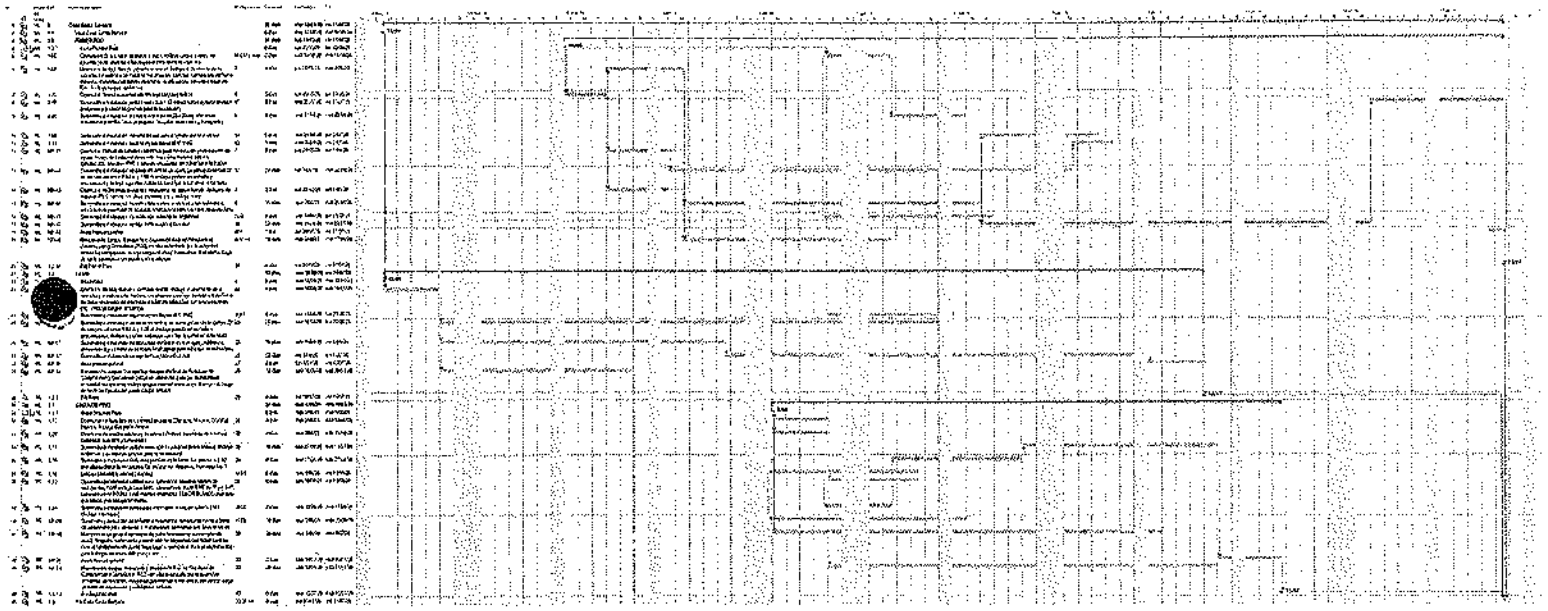

ANEXO 3. POLIZAS

Seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.29 09:38:25 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 20 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO: 2551600 FAX: 2551230 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUSRR008000027-0001

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HcG+2LnphC1pru5cFgx+4g==

No. PÓLIZA	NB-100113031	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733247	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	902.016.843-4
DIRECCIÓN	CR 61 100 68	TELÉFONO	3123034542
ASEGURADO	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	902.016.843-4
DIRECCIÓN	CR 61 100 68	TELÉFONO	3123034542
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FDLC-COP-458-2025 , CUYO OBJETO ES

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900264302 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901706520 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900960419 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	425.880,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	425.880,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	425.880,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	81.867,00
TOTAL A PAGAR	$	512.747,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

CERTIFICADO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ MATRÍCULA Y FECHA 1547

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 P.SOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100113031	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733247	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NIT 899.999.061-9 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NIT 899.999.061-9
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NIT 899.999.061-9 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página Web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ATENDIDOS A LA CAÑADA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - AFP

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.27 14:43:00 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 48 - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2629609 FAX 2651220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000859-D002

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 81XcrMY7gQIpKPzhD3ABTw==

No. PÓLIZA	NB-100413312	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72636640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/10/2025	24:00 Horas Del	07/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	900.960.419-5
DIRECCIÓN	CARRERA 9 NO. 13 - 36 OFICINA 402	TELÉFONO	5685585
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. CARACAS N. 54-38	TELÉFONO	3164739599
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. CARACAS N. 54-38	TELÉFONO	3164739599

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. FDLC-LP-010-2025 , CUYO OBJETO ES

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CONSTRUVAL INGENIERIA SAS - NIT: 900264302-7 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS - NIT: 901706520-8 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 3 - PULEE ARQUITECTOS INGENIEROS S A S - NIT: 900960419-5 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 28/10/2025	24:00 Horas Del 07/03/2026	82.540.000,00	82.540,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 82.540.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	82.540,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	82.540,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	16.633,00
TOTAL A PAGAR	$	104.173,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ANEXOS A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES ESTATALES - ANEXO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100413312	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72636640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/10/2025	24:00 Horas Del	07/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFT

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

54

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1.	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

62

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

63

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**

2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**

2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**

2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

69

seguros mundial®

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

Asociación Panamericana de Fianzas

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100413312** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA** , expedida por la Compañía en **27/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **27** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

CONFIANZA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.29 14:45:32 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2835800 FAX 2831220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gxfM2OwxZ6g7Wj4+fcasdA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100424699	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733782	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	902.016.843-4
DIRECCIÓN	CR 61 100 68	TELÉFONO	3123034542
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 71 N 73A-44	TELÉFONO	6013649400
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 71 N 73A-44	TELÉFONO	6013649400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLC-COP-458-2025 , CUYO OBJETO ES

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900264302 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901706520 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900960419 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 19/12/2026	165.000.000,00	363.176,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 19/06/2029	82.540.000,00	635.807,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 19/06/2031	165.000.000,00	1.816.875,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 412.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.815.858,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.815.858,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	535.963,00
TOTAL A PAGAR	$	3.356.821,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

GUARDO LA CARGA CONVENIENCIA DE LA APARIENCIA PEQUEÑA Y PEQUEÑA.PDF

72

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100424699	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733782	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página Web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PÓLIZA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

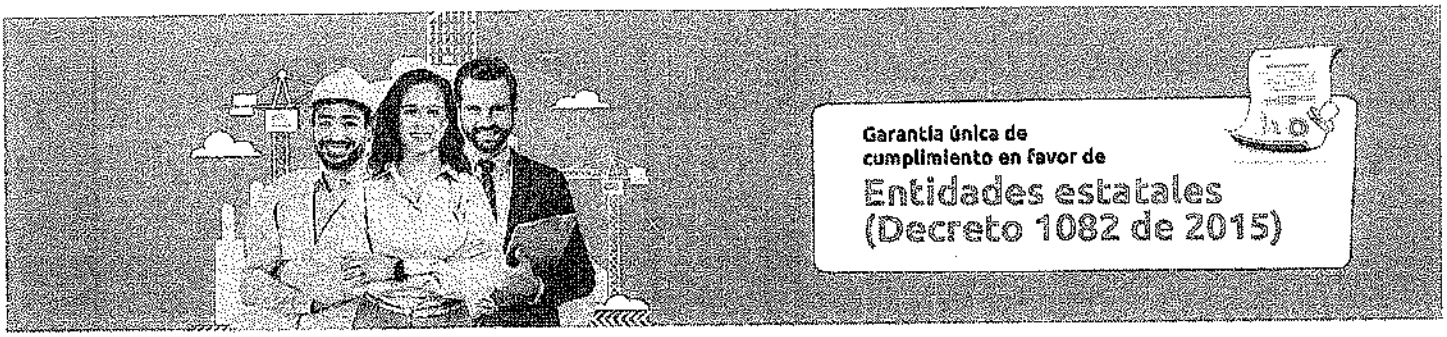

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	4
1.1	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7	Amparo de calidad del servicio	6
1.8	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2	**EXCLUSIONES**	6
3	**SUMA ASEGURADA**	6
4	**VIGENCIA**	7
5	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	7
6	**COMPENSACIÓN**	9
7	**PAGO DEL SINIESTRO**	9
8	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	10
9	**SUBROGACIÓN**	10
10	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	10
11	**NATURALEZA DEL SEGURO**	10

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30/05/2025-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

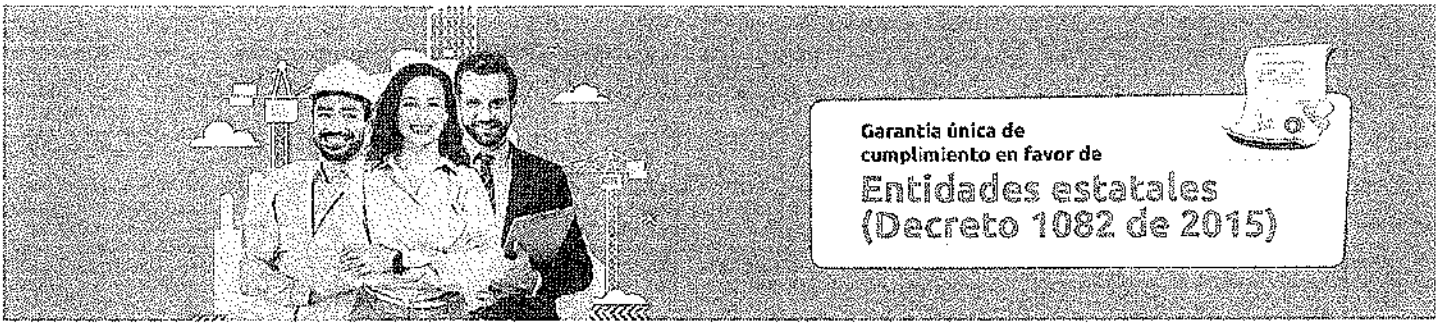

Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

30/05/2025-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

76

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**

2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**

2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**

2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

80

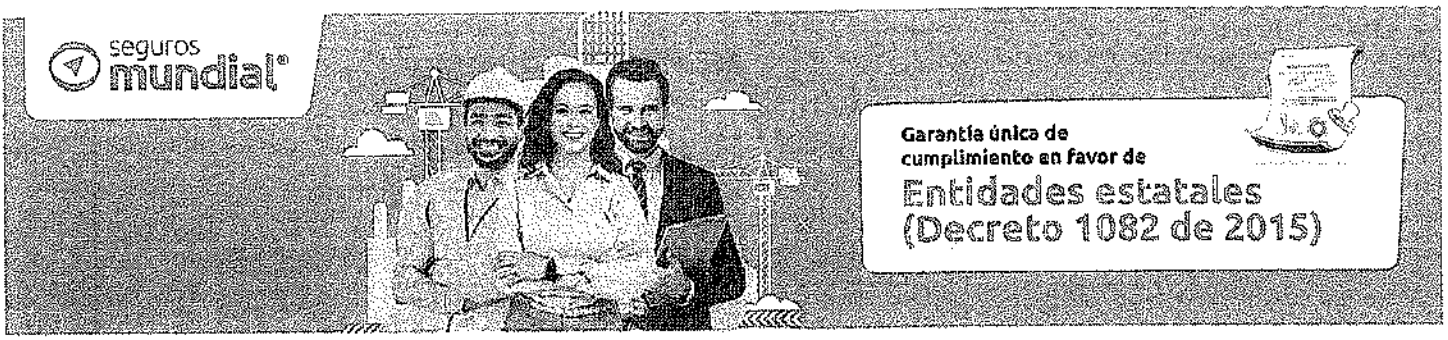

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

83

seguros mundial

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Jingale Muñoz

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

84

seguros mundial®

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Normas Panamerican Standards Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100424699** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA** , expedida por la Compañía en **29/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4. CORRESPONDENCIA REMITIDA

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-001

Bogotá D.C., 27 de enero de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Remisión Hojas de Vida

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales y en cumplimiento de lo establecido en el contrato en referencia, nos permitimos remitir las hojas de vida del personal contractual que participará en la ejecución de las actividades, para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones al respecto, así como a cualquier información adicional que consideren necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: Hoja de vida (2 anexos)

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902 016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-002

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Actualización pólizas – acta de inicio

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acta de Inicio del contrato, nos permitimos remitir para su revisión las pólizas debidamente actualizadas, conforme a las condiciones y vigencias allí establecidas. Informamos adicionalmente que las mencionadas pólizas ya fueron cargadas en la plataforma SECOP, para su respectiva verificación y trámite correspondiente.

Agradecemos se sirvan confirmar su revisión y aprobación, o en su defecto, indicarnos cualquier observación a que haya lugar.

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: pólizas (2 archivos)

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-003

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Plan de gestión social

Respetada Arquitecta,

En atención a nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir el Plan de Gestión Social. El documento se presenta para su revisión y aprobación, con el fin de dar inicio a su implementación conforme a las disposiciones contractuales y lineamientos establecidos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o requerimientos adicionales que permitan el trámite correspondiente.

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: Plan de gestión social (1 archivos)

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.018.943-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-004

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: APU Contractuales

Respetada Arquitecta,

En atención a nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir el APU Contractuales. El documento se presenta para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o requerimientos adicionales que permitan el trámite correspondiente.

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: APU Contractuales (1 archivos)